

**NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA**  
**Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV**

VISTA NUESTRA WEB:

[WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM](http://WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM)

**WEB DEL S.P.V**

**VIGILANTES DE SEGURIDAD**

ENTRA MENU



**SOMOS 100.000 SIN CONVENIO**

**SINDICATO**



**S.P.V.**

Os invitamos a participar como autor del weblog de noticias de interés nacional,  
Visítanos en: <http://vigilantes.webblog.es/>

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Ahora te resultará más fácil encontrarnos.



CON ESTOS CARTELES TE RESULTARÁ MÁS FACIL ENCONTRARNOS.

**NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA**  
**Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV**

**NO MÁS ABUSOS EN HIPERCOR DE JEREZ**  
**TRASLADOS INJUSTIFICADOS**



CONCENTRACION EN HIPERCOR JEREZ, EL PROXIMO SABADO DIA 16 DE OCTUBRE DE 12 A 14 HORAS Y TODOS LOS SABADOS SIGUIENTES, PARA EVITAR QUE SIGAN LIMPIANDO AL EQUIPO DE SEGURIDAD. ASISTE, MAÑANA TE PUEDE TOCAR A TÍ, PARA ESTAR INFORMADO, SIGUE VISITANDO NUESTRA WEB:

[WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM](http://WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM)



# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV



### A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SECTOR:

HEMOS SIDO INFORMADOS QUE **SEGURIDAD SANCTI PETRI** PRETENDE QUE TODA LA PLANTILLA LE FIRME LA BAJA VOLUNTARIA Y FINIQUITO EN PAPEL EN BLANCO, PARA ELLO HA CITADO A TODOS LOS TRABAJADORES EL MIERCOLES A LAS 09:00 HORAS EN LOMOPARDO, CALLE DULCINEA 5, ESTOS HECHOS HAN SIDO DENUNCIADOS HOY EN LA INSPECCION DE TRABAJO.

DE CONFIRMARSE ESTOS HECHOS, NOS CONCENTRAREMOS EN BREVE A LAS PUERTAS DE ESTE DOMICILIO TODOS LOS REPRESENTANTES SINDICALES DE SPV EN APOYO DE LOS COMPAÑEROS DE SEGURIDAD **SANCTI PETRI**.

IGUALMENTE ESTUDIAREMOS UN CALENDARIO DE MOVILIZACIONES Y MANIFESTACIONES A LAS PUERTAS DE ESTOS SUS CLIENTES, CON ENTREGA DE DOCUMENTO A LOS RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE SUS CLIENTES MÁS IMPORTANTES.

¡ ¡ BASTA YA DE ABUSOS Y EXPLOTACION!!

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### Despido más barato y mayor control sobre los parados así queda la reforma laboral

RTVE.es - MADRID 09.09.2010

El Congreso de los Diputados ha dado el visto bueno definitivo a la nueva ley que regula el mercado laboral en España, que introduce, entre otras novedades, un **despido más barato** a través de la generalización del contrato indefinido con 33 días de indemnización y la flexibilización del despido objetivo -20 días de indemnización-, así como un **mayor control sobre los desempleados**, que busca incentivar la búsqueda de empleo. Los principales puntos son los siguientes:

- **Parados:** Los desempleados tendrán un **margen de 30 días** antes de seguir un curso de formación sin ser sancionados. Antes contaban con 100 días de gracia para rechazar itinerarios formativos. En el caso de desempleo parcial, el cómputo de prestaciones se produce por horas y no por días, así el porcentaje consumido será equivalente al de la reducción de jornada.
- **Absentismo:** La ley fija el despido por esta causa en el 20% de las jornadas hábiles durante dos meses consecutivos, o el 25% a lo largo de cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de un año. Además el trabajador tiene que estar por encima de la media de la plantilla con un umbral del 2,5%, antes era del 5%, para ser despedido.
- **Salario mínimo:** Se garantiza que se cobre como mínimo el salario mínimo interprofesional (633 euros) en dinero, lo que asegura el sueldo de las empleadas de hogar, que suelen recibir una parte de su retribución en especie.
- **Contratos de obra y servicio:** Tendrán una duración máxima de dos años, ampliables otros 12 meses si así se recoge en el convenio colectivo del sector. Suben las cotizaciones sociales dos puntos. La empresa debe hacer constar en que consiste específicamente el servicio. Transcurrido el plazo, los trabajadores adquirirán la condición de trabajadores fijos. Este contrato se podrá usar sin limitación temporal para trabajos vinculados a proyectos universitarios y de investigación.
- **Indemnización de 33 días:** Hasta la constitución del nuevo fondo, las extinciones de los contratos de fomento del empleo, con una indemnización de 33 días por año trabajado, se dividirá entre la empresa y el **Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)**, de carácter público, ya sean justificados o no. La empresa abonará 22 días y el Fogasa, los **8 restantes**.
- **Causas objetivas de despido:** Concurren cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa, en casos tales como la existencia de **pérdidas actuales o previstas**, o la **disminución persistente de su nivel de ingresos**, que puedan afectar a su viabilidad o a su capacidad de mantener el volumen de empleo. La empresa tendrá que acreditar los resultados alegados. Los despidos procedentes o justificados tienen una indemnización de 20 días por año trabajado para todo tipo de contratos. Cuando el trabajador alegue que la utilización del procedimiento de despido objetivo no se ajuste al derecho porque la causa real del despido es disciplinaria, corresponderá al mismo la carga de la prueba.
- **Negociación colectiva:** La reforma laboral consolida la vía del "descuelgue", o posibilidad de que las empresas no apliquen determinadas cláusulas pactadas en los convenios colectivos. No obstante, la movilidad geográfica de los trabajadores deberá seguir siendo negociada entre trabajadores y empresarios como hasta ahora.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

- **Bonificaciones:** Las bonificaciones a las empresas aumentan hasta **1.400 euros durante tres años** si contratan de forma indefinida, especialmente a mujeres, a mayores de 45 años o a colectivos con dificultades de empleabilidad.
- **Representatividad de los trabajadores:** Se reformará el Estatuto de los Trabajadores para que en aquellas empresas en que no haya representación legal de los trabajadores, éstos puedan atribuirla a una comisión de un máximo de tres trabajadores de la propia empresa y elegida democráticamente. También podrán asignarla a una comisión de tres componentes, de los sindicatos más representativos del sector y que estuvieran legitimados para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo.
- **Incapacidad temporal:** Los inspectores de la Seguridad Social tendrán un mayor control, de manera que podrán emitir un alta médica y serán los únicos competentes, "a través de sus propios médicos" para emitir una nueva baja médica si la situación se produce en un plazo de 180 días y deriva de la misma o similar patología. El objeto de esta medida es "evitar una prolongación innecesaria de las bajas".
- **Contrato de fomento de la contratación indefinida:** Se extiende a todos los trabajadores que lleven más de tres meses en paro o que hayan tenido un contrato temporal durante los dos años anteriores al desempleo. Solo podrán usar este contrato las empresas que no hayan reducido empleo en el año previo a la firma del mismo.
- **Fondo para pagar las indemnizaciones:** Entrará en vigor a partir de 2012, para abonar parte del despido de los contratos de fomento firmados desde ese momento. El fondo se nutrirá con aportaciones empresariales y se podrá hacer efectivo en caso de despido, reduciendo una parte de lo que deben pagar las empresas, movilidad geográfica o para actividades de formación. La parte que no se emplee pasará a cobrarse en la jubilación.
- **Contratos eventuales:** Durarán como máximo seis meses dentro de un periodo de 12 meses desde el inicio de la relación laboral. El convenio colectivo debe fijar las actividades para las que se puede realizar estos contratos y su volumen total sobre la plantilla.
- **Indemnización de los contratos temporales:** Se amplía de 8 días por año a 12 de forma progresiva. Hasta el 31 de diciembre de 2011, del 89%. De 10 días para los que se firmen a lo largo de 2012 y 2013. De 12 días para los que se celebren a partir del 1 de enero de 2014.
- **Flexibilidad interna:** Se autoriza a las empresas a modificar las condiciones laborales -jornada, turnos o cambios en la remuneración acordes con las nuevas horas de trabajo- en periodos de crisis para reducir el nivel de producción y evitar que el ajuste se realice únicamente en el empleo. En caso de falta de acuerdo entre empresa y trabajadores, un árbitro dictará la modificación de las condiciones de trabajo o acordará, en su caso, medidas alternativas.
- **Papel de las ETT:** Se liberalizan los servicios de empleo. Las Empresas de Trabajo Temporal podrán orientar, asesorar y colocar a los desempleados. Las ETT deberán garantizar que sus usuarios entran en igualdad de condiciones en las empresas.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### La Asociación de Seguridad Privada dice "no entender el Empecinamiento de UGT" Por Atacar al sector.

MADRID, 1 Oct. (EUROPA PRESS) -

La asociación de seguridad privada ASP/92 ha declarado "no entender el empecinamiento de los altos cargos del sindicato UGT por atacar constantemente al sector de la seguridad privada", según han manifestado a través de un comunicado.

"Estamos paralizados por la prepotencia del Secretario General de UGT de Madrid, José Ricardo Martínez, desconocíamos la autoridad de este señor para decidir, quien puede trabajar, quien debe estar en el desempleo y sobre todo quien es un trabajador y quien no", han afirmado.

La asociación ha señalado que Martínez, al que tildan de "personaje", "amenazó en una conferencia el pasado jueves a los vigilantes de seguridad que durante su jornada laboral tuvieron que intervenir, frente a un piquete informativo para que el hecho no fuera a mayores".

"No tenemos ni idea de lo que ocurrió ni sabemos donde ocurrió ni quienes participaron, pero sí sabemos cuál es nuestra profesión y tenemos muy claro nuestro cometido en esta sociedad", han apuntado al respecto.

La asociación ha declarado que "las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ese día (en referencia al 29-S) sí que tuvieron que actuar en numerosas ocasiones por casi toda España y con contundencia, para preservar los derechos de los que quisieron trabajar o abrir sus empresas y que esos piquetes, que de informativos no tenían nada, no les dejaban, insultándoles, amenazándoles, incluso agrediendoles como todos hemos podido ver en los medios de comunicación".

"No hemos oído decir a José Ricardo Martínez que se encargaría de que esos policías o guardias pasaran a englobar las listas del paro ni nada parecido", han apostillado. "Ni siquiera hemos oído como

se encargaría de que los trabajadores y liberados de UGT que formaron parte de algunos o muchos o todos esos piquetes mal llamados informativos fueran a ser relegados de sus puestos o sancionados de alguna manera y sabemos que ahí sí que tiene medios para llevarlo a cabo", han apuntado.

Por último, la asociación ha apuntado que no esperan que Martínez sea destituido, ni que lo inhabiliten para ejercer cargos en UGT, ni van a pedir que dimita. "Lo que esperamos es que los trabajadores de nuestro querido sector, la seguridad privada, se den cuenta de quienes forman el mal llamado sindicato UGT y tomen las medidas oportunas para que estas personas no tengan en sus manos el futuro laboral de todos nosotros", han remachado.

### Comunicado de UGT



En una rueda de prensa para hacer un primer balance del paro, celebrada ante el edificio del Banco de España los líderes madrileños de UGT, José Ricardo Martínez, y CCOO, Javier López, han coincidido en calificar de éxito su convocatoria, aunque han subrayado la existencia de incidentes de "determinada gravedad".

En concreto, algunos atropellos a integrantes de piquetes informativos y que en alguna empresa "se han escapado" hasta ocho balas, según López. Se trata de la empresa CASA, de Getafe, donde, según la versión sindical, la Policía entró en las dependencias y cargó contra trabajadores que estaban en el interior, que les hicieron frente. Los agentes retrocedieron y, en un momento determinado, un agente "ha debido de tropezar", según Javier López y ha sacado la pistola, con la que efectuado ocho tiros al aire. Los trabajadores han recogido los casquillos.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Por sectores, han asegurado que en la administración central el seguimiento del paro ha sido del 51,2 por ciento, en la autonómica del 36 y en la local del 76 por ciento, con la particularidad de que algunos Ayuntamientos de la región han cerrado sus puertas.

En sanidad el seguimiento ha sido del 51 por ciento; en la enseñanza del 56, con un paro "muy importante" en las universidades -según ambos líderes- y en Correos un 77 por ciento.

En los transportes la incidencia en Cercanías ha sido del 75 por ciento, en los autobuses del 85 en Metro del 70 y en el sector aéreo del 65 por ciento.

En servicios las grandes superficies han secundado en un 30 por ciento, mientras el pequeño y mediano comercio en un 45 por ciento, la banca en el 25, hostelería 40, y limpieza el 98 por ciento.

En industria y construcción el seguimiento en las grandes empresas ha sido del 96 por ciento, en las pequeñas y medianas del 75 y en construcción el 81 por ciento.

En medios de comunicación los trabajadores de prensa han secundado el paro en un 61 por ciento, los de radio en el 70 y en televisión también en el 70 por ciento.

Estos porcentajes arrojan un seguimiento del paro en la Comunidad de Madrid del 74,2 por ciento, lo que supone que de 1,9 millones de trabajadores ocupados en la región y convocados a la huelga la han secundado 1,3 millones.

Martínez y López han agradecido la labor de los piquetes informativos y han denunciado la actitud "intransigente e inexplicable" de algunos miembros de la Fuerzas de Seguridad del Estado.

Han censurado además la actuación de trabajadores de algunas empresas de seguridad, que han actuado "como auténticos perros de presa", ha señalado el dirigente de UGT-Madrid.

Los líderes de ambas centrales se han mostrado como los "ganadores" de esta jornada, a pesar de "los piquetes de Esperanza Aguirre", lo que ha hecho, según López, que el Ministerio del Interior tuviera que desplazar a Madrid quinientos antidisturbios.

Insultos del Sr. José Ricardo Martínez

- "trabajadores por decirles algo"  
- "les tenemos localizados"  
- "sabemos quiénes son"  
- "y vamos a intentar que conozcan el desempleo"

todo esto quedo grabado en el siguiente audio:

<http://www.youtube.com/watch?v=ef2Kpd0smhY>

( Esto piensan de nosotros en UGT???)

UGT AMENAZA A L@S VIGILANTES DE SEGURIDAD

UGT ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE QUE LLEVEMOS DOS AÑOS SIN CONVENIO, PERO ADEMÁS NIEGA A LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD COMO TRABAJADORES Y LOS AMENAZA CON DEJARLOS EN EL PARO

En este video puedes ver las **declaraciones vertidas por José Ricardo Martínez, líder de UGT con referencia a una actuación de Vigilantes de Seguridad durante la huelga general del día 29 ante un piquete** de esos que llaman informativos"

<http://www.facebook.com/video/video.php?v=1548497546435&oid=119114082267>

## SEGUR IBERICA SE VENDE

Corpfin y N+1 encargan la venta del tercer grupo de seguridad privada de España.



# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

El sector del capital riesgo empieza a entrar en ebullición después de un pésimo 2009 y una discreta primera mitad de año. La última operación en circular por el mercado es la venta de **Segur Ibérica**, la tercera compañía de seguridad de España, en manos de **Corpfin**, **N+1**, **MCH** y **Espiga**. Los accionistas quieren aprovechar el gran momento de Prosegur, que cotiza en máximos históricos.

Fuentes financieras han confirmado que los cuatro socios financieros han contratado los servicios de **Rothschild** para iniciar el proceso. El banco asesor ya está preparando el cuaderno de venta de una compañía que ha resistido muy bien a la crisis y que incluso el pasado año consiguió mejorar sus márgenes. **Segur Ibérica** obtuvo un beneficio antes de impuestos, intereses, amortizaciones y depreciaciones (**Ebitda**) de **19,10 millones de euros**, lo que representó un crecimiento del **16%**.

El grupo facturó **222,3 millones**, con un ligero descenso del **1,87%** respecto a los **226,5 millones** facturados en 2009. Sin embargo, su margen sobre el beneficio de explotación creció desde el **7,3%** hasta el **8,6%** por la rotación de la cartera hacia contratos más rentables y un ajuste moderado en la estructura. En los cinco primeros meses de 2010, la compañía ha mantenido la cifra de ventas y de Ebitda, según el informe de valoración remitido por **Dinamia** -sociedad gestionada por **N+1**- a sus accionistas.

**N+1 es dueña del 35,6%** de **Segur Ibérica**, una participación que tiene a medias con **Dinamia**. **Corpfin es propietaria de otro 35%** del capital, en el que también están con paquetes más minoritarios **MCH Private Equity** y **Espiga Capital**.

Cuatro sociedades de capital riesgo que compraron a **3i** el grupo de seguridad en 2004 cuando facturaba unos 160 millones.

Ahora quieren desprenderse de la compañía, el tercer del sector en España, por detrás de **Prosegur** y de **Securitas Direct**. Estas dos empresas son candidatos principales para la adquisición de **Segur Ibérica**. Las cinco primeras empresas de seguridad controlan el **54%** del sector en España. **Rothschild** también sondeará a firmas de capital riesgo con intereses en

esta actividad, que se ha demostrado muy resistente a la crisis.

Prueba de ello es que **Prosegur cotiza en estos momentos en máximos históricos**, por encima de los 43 euros por acción. El grupo controlado por la familia **Gut** se ha revalorizado un **27%** en bolsa en lo que va de año y acumula una subida del **63%** en los últimos doce meses. Las empresas de seguridad cotizan a un ratio de casi ocho veces Ebitda, lo que daría a **Segur Ibérica** una valoración por comparables de 160 millones.

La compañía dirigida por **N+1** y **Corpfin** tiene cuatro áreas de negocio: la vigilancia; la instalación y gestión de alarmas; la instalación de sistemas de seguridad y la protección contra incendios. Su estrategia se basa en aprovechar la creciente externalización del sector de seguridad, sobre todo en asuntos de vigilancia. En 2008, la consultora **DBK** publicó un informe según el cual **la industria de la seguridad privada creció un 8,4%** pese al deterioro de la economía y la contracción del gasto de las empresas.

### Movimientos de cartera

La venta de **Segur Ibérica** se suma a una serie de operaciones que se han ejecutado en los últimos meses y a otras que también han salido al mercado en las últimas semanas. Durante el verano se conoció la desinversión de **3i** en **Panreac**, la enajenación de **Núcleo** por parte de **Gala Capital**, la compra de la clínica **Teknon** por **Magnun Industrial Partners** y las adquisiciones de **Multiasistencia** y **Ice Cream Factory** por parte de **Ibersuizas**. Esta firma también ha encargado la búsqueda de un comprador para **Angulas Aguinaga** y el centro médico **MD Anderson**.

Por su parte, **Advent** ultima la compra de **Restauravia** a **Corpfin**, una transacción que se ha encontrado con las dificultades de la banca para financiarla. Además, el mercado está muy atento a la venta de **Acens**, la segunda compañía española de dominios de Internet, por **Nazca**, que en agosto cerró la constitución de su nuevo fondo de 200 millones de euros.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### Prosegur: UBS ve poco potencial alcista y la rebaja a neutral desde comprar

MADRID, 30 SEP. (Bolsamania.com/BMS) .- Los analistas de UBS han decidido esta mañana rebajar el consejo de Prosegur a neutral desde comprar (reiteran su precio objetivo en los 42,40 euros), tras observar que el título cotiza con una prima del 35% con respecto al Ibex35 y a sus comparables, por lo su potencial de subidas es limitado. "Aunque en nuestra opinión la prima está justificada, gracias a un mayor crecimiento y a sus márgenes, creemos que hay poco espacio para más alzas", afirman.

Tras los "fuertes" resultados del primer semestre del año, UBS mejoró sus previsiones de Beneficio Por Acción (BPA) para el periodo 2010/2012 en un 6% y considera "probable" que las del consenso se muevan también en esa dirección, por lo que "nuestras estimaciones quedan en términos generales en línea con los del mercado". Así, sostienen "nuestros números reflejan ya un rendimiento sólido durante el segundo semestre, ayudado por el impacto positivo de los precios en Latinoamérica".

"El efecto divisa y la baja visibilidad con respecto a las nuevas adquisiciones" son los potenciales riesgos a los que se enfrenta en el futuro, según la firma. En este sentido, no esperan que la compañía lleve a cabo más compras, pero lo que sí podría hacer es realizar inversiones para actualizar su tecnología en España y Latinoamérica.

Finalmente, consideran que "es poco probable que Prosegur anuncie un dividendo extraordinario".

A las 14:05 horas, Prosegur cotiza plana en los 43,720 euros.

### "Los hijos de David Álvarez no peharemos por Eulen"

La batalla por el control de Eulen, el gigante de los servicios creado por David Álvarez, parece haber llegado a su fin.

Después de que el empresario leonés apartara a cinco de sus hijos de la gestión y se hiciera con los mandos de la empresa - controla directamente alrededor de un 51 por ciento del capital, además de otro 13 por ciento en manos de María José y Jesús David, los dos vástagos que todavía le apoyan-, la parte rebelde de la familia ha renunciado a plantar cara.

Pablo Álvarez, consejero delegado de las bodegas Vega Sicilia, otra de las empresas del clan, se muestra contundente en una entrevista con *elEconomista*: "No vamos a luchar por recuperar el control".

Especializado en seguridad y limpieza, con 82.000 trabajadores y una facturación de 1.300 millones de euros, los últimos meses de David Álvarez en Eulen no han sido fáciles. Cinco de sus siete hijos, Pablo entre ellos, se rebelaron contra él y exigieron el poder. Fracasaron en su golpe de mano, pero consiguieron apartarle de la presidencia de El Enebro, la matriz de las bodegas Vega Sicilia y de la cárnica Valles del Esla, en la que el empresario tiene sin embargo el 51 por ciento de los derechos de voto.

Pablo se muestra reacio a comentar la batalla -"he leído que mi padre ha hecho bastantes declaraciones al respecto, pero nosotros hemos decidido no hablar y no quiero decir nada más sobre ello. Las cosas están bien como están y así se tienen que quedar"-, y se muestra tranquilo sobre el futuro de los negocios familiares. "La batalla accionarial interna no está perjudicando a la empresa", dice de forma tajante.

#### *Proceso judicial*

Pablo no dice nada, pero el problema es que puede quedar en poco tiempo al margen de la bodega, ya que su padre ha iniciado una batalla judicial, al igual que

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

hizo en Eulen, para recuperar también sus derechos en esta compañía.

Para demostrar, en cualquier caso, que el negocio es inmune a los problemas internos, Pablo Álvarez, da un dato. "El impacto de la crisis está siendo mínimo. Este año, por poner un ejemplo, las existencias de Vega Sicilia se han agotado ya en el mes de septiembre", explica. Eso sí, con una matización. "En España, se mantienen las ventas a los particulares, pero los restaurantes están acusando la caída del consumo y sí que hay, consecuentemente, una caída de la hostelería". Caída, que de todos modos, se amortigua con el fuerte crecimiento de las exportaciones.

### *Una nueva empresa*

Vega Sicilia espera alcanzar este ejercicio una facturación de unos 30 millones de euros -"la cifra no es comparable con la de otros años, porque la producción varía significativamente en función del nivel de calidad"-, aunque con ambiciosos planes de crecimiento y desarrollo. Durante los últimos ocho años, la bodega, una de las más prestigiosas de la denominación de origen de Ribera del Duero, **ha mantenido en secreto una alianza con el barón Benjamín de Rothschild para la elaboración de un vino exclusivo, al 50 por ciento, en la Rioja Alta.**

"Empezamos a comprar uva hace casi una década y después hemos alquilado una bodega en Leza, en Álava, antes de comprar definitivamente la nuestra. El primer vino lo hemos elaborado este año y saldrá a la venta a finales de 2012 o principios de 2013", dice Álvarez. La filosofía será la misma que en Vega Sicilia. Una producción limitada, pero de altísima calidad.

## Encapuchados asaltan por el método del alunizaje una joyería del C. C. Las Dunas

Cuatro sujetos con pasamontañas acceden de madrugada al centro comercial reventando las puertas con un todoterreno.



Clientes en el interior del parque Las Dunas, en una imagen de archivo.

Una joyería radicada en el centro comercial Las Dunas, en Sanlúcar, ha sido objeto de un espectacular robo por el método del alunizaje. El asalto fue perpetrado por unos cuatro sujetos encapuchados quienes, a las cinco de la madrugada del pasado martes, lograron acceder al interior de las instalaciones tras empotrar un vehículo todo terreno contra una de las puertas de acceso del centro.

Una vez dentro, se dirigieron hacia la Joyería José Luis, fracturando los cristales del escaparate y apoderándose de todas las joyas que estaban en los expositores, tras lo que se dieron a la fuga rápidamente montándose en el todo terreno y abandonando el centro comercial.

A los vigilantes de seguridad al cargo de las instalaciones apenas les dio tiempo a reaccionar: para cuando se percataron del alunizaje, ya los asaltantes habían logrado entrar, apoderarse de las joyas y emprender veloz huida en el coche. Y es que al aparecer la alarma de la joyería no saltó.

Pocos son los datos pues con los que en principio cuenta la Policía sanluqueña para tratar de esclarecer la autoría del espectacular robo. Se sabe que el vehículo empleado, de gran cilindrada, es de color granate. Y que eran unos cuatro asaltantes, que ocultaban sus rostros con pasamontañas o cualquier otra prenda de vestir.

Todo apunta a que se trata de un grupo de ladrones especializado, dada la suma celeridad con que cometieron el atraco, que previsiblemente habrían empleado para ello un coche sustraído. Para evitar contratiempos, se limitaron a llevarse las joyas que estaban expuesta en el escaparate. Un botín rápido para cuajar un golpe limpio y veloz.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### HUELGA GENERAL - 29 DE SEPTIEMBRE

NO LO OLVIDEMOS COMPAÑEROS, SEGUIMOS SIN CONVENIO DESPUES DE DOS AÑOS



### Servicios mínimos de la Seguridad Privada.

Ministerio del Interior

Rango: Resolución

Publicado en: BOE número 233 de 25/9/2010, páginas 81577 a 81579 (3 págs.)

Referencia: BOE-A-2010-14704

\* Contenido, oficial y auténtico, de la disposición:  
o PDF de la disposición

TEXTO

El artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, determina que las personas que ejerzan funciones de vigilancia, seguridad o custodia referidas a personal y bienes o servicios de titularidad pública o privada tienen especial obligación de auxiliar o colaborar en todo momento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

De acuerdo con el artículo 1.1.1 de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, los servicios privados de vigilancia y seguridad de personas o bienes, tienen la consideración de actividades complementarias y subordinadas respecto a las de seguridad pública.

El artículo 15 de la misma Ley 23/1992, dispone que los Vigilantes que desempeñen funciones en establecimientos o instalaciones en las que el servicio de seguridad se haya impuesto obligatoriamente, habrán de atenerse, en el ejercicio de sus legítimos derechos laborales y sindicales, a lo que respecto a las empresas encargadas de servicios públicos disponga la legislación vigente.

El Real Decreto 524/2002, de 14 de junio, por el que se garantiza la prestación de servicios esenciales en el ámbito de la seguridad privada, en situaciones de huelga, determina en su artículo 2 aquellos servicios que se consideran esenciales para la comunidad, teniendo en cuenta, para ello, la adecuada proporcionalidad que debe existir entre el interés general y el derecho de los trabajadores.

Estando convocada una huelga general, en todo el territorio nacional, por determinadas organizaciones sindicales, para el día 29 del corriente mes de septiembre (incluyendo para el caso de trabajadores por turnos, las últimas horas del día 28 y las primeras del día 30), procede determinar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del citado Real Decreto, y haciendo uso de la facultad que me confiere el último de estos preceptos, el porcentaje del personal de seguridad privada adscrito a los servicios declarados esenciales que deberá desarrollar su actividad durante la celebración de aquella, teniendo en cuenta que el mencionado personal contribuye de manera directa a garantizar el ejercicio de las libertades, así como la seguridad de las personas y bienes y la prevención del delito.

A los efectos de delimitar los servicios esenciales, debe tenerse presente que en España, derechos fundamentales tan inherentes a la condición humana como la vida, la libertad ideológica o la seguridad, recogidos en los artículos 15, 16 y 17 de nuestra Constitución, han venido siendo vulnerados por diferentes grupos terroristas. La amenaza constante de atentados terroristas y la insuficiencia de recursos en el ámbito de la seguridad pública, obliga, incluso en situaciones de activación mínima, a que se recurra a servicios integrados en la seguridad privada para la prestación del servicio de protección de personas al objeto de

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

colaborar en la salvaguarda de los citados derechos fundamentales.

También deben considerarse, aquellos lugares posibles blancos de actuaciones de organizaciones terroristas, cuyo funcionamiento se considera esencial para el normal desarrollo de la convivencia social, por lo que están sometidos a especiales medidas de seguridad, prevención y control, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y cuentan con el auxilio y colaboración de los vigilantes de seguridad. Es el caso de las denominadas «infraestructuras críticas», como son las de transporte, energía, salud, información y telecomunicaciones, alimentación y finanzas.

Por el riesgo que de forma permanente suponen para la seguridad ciudadana, que puede agravarse durante el desarrollo de la huelga, deben tener el carácter de esenciales, los servicios de vigilantes de seguridad establecidos con carácter obligatorio. Igualmente los que estén determinados en cada momento por el Consejo de Seguridad Nuclear para la protección física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares, acorde con la Instrucción IS-09 de 14 de Junio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» 161, de 7 de julio de 2006).

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con los artículos 112.1.b) y 113 del Reglamento de Seguridad Privada, es posible la implantación del servicio de vigilantes de seguridad con carácter obligatorio en establecimientos e instalaciones industriales, comerciales y de servicios, para prevenir la comisión de actos delictivos que se puedan cometer contra ellos, cuando generen riesgos para terceros o sean especialmente vulnerables. Los hospitales, Juzgados y Tribunales y dependencias de la administración pública, durante el desarrollo de la huelga pueden ver incrementado el riesgo de ser objeto de acciones terroristas o violentas contra las personas que se encuentren en sus instalaciones o que alteren su normal funcionamiento. Por ello los servicios de vigilancia y protección de personas y bienes, existentes en aquellos, durante el desarrollo de la huelga deben tener el carácter de obligatorios.

Ante la posible colisión entre el legítimo

derecho de huelga de los trabajadores de la seguridad privada y el libre y pacífico ejercicio de los derechos y libertades de las personas e instalaciones objeto de protección, debe garantizarse la debida vigilancia y protección, sin menoscabar el citado derecho de huelga. Considerando la multitud de servicios que prestan los vigilantes de seguridad privada, aquellos que pueden ver limitado su derecho al ejercicio de huelga, por corresponderles servicios esenciales, será una mínima parte de todo el colectivo.

A efectos de cuantificación de los servicios mínimos, hay que tener en cuenta por un lado, que si la vigilancia y protección en los «servicios esenciales», debe ser garantizada incluso en circunstancias normales, dicha vigilancia necesita ser incrementada en el caso de una huelga general, para que su desarrollo se realice pacíficamente y no se altere la convivencia social en los lugares objeto de protección. Por otro lado, con la finalidad de asegurar la prestación del servicio, en aquellos lugares que cuenten con un número reducido de vigilantes o con bajo porcentaje de servicios mínimos, resulta necesario también fijar siempre un mínimo de personal, ya que en caso contrario no se garantizaría la seguridad tanto de los usuarios o destinatarios de los servicios como de los propios prestadores.

En su virtud, teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, oídas las Organizaciones sindicales y empresariales más representativas del sector, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de protección de la Seguridad Ciudadana y en uso de las competencias que me han sido conferidas por los artículos 3 del Real Decreto 524/2002, de 14 de junio, por el que se garantiza la prestación de servicios esenciales en el ámbito de la seguridad privada, en situaciones de huelga y 2.1 del Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, dispongo:

Primero.-Declarar el carácter obligatorio, durante el desarrollo de la huelga convocada, de los servicios de seguridad privada existentes en hospitales, Juzgados y Tribunales y dependencias de la administración pública, en la forma determinada en el apartado segundo, 5.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Segundo.-Considerar en situación de servicios mínimos en el sector de seguridad privada, durante el desarrollo de la citada huelga:

1. El 100 % del personal que preste servicios de protección de personas.

2. El 85 % del personal que preste servicios de seguridad:

En las actividades de depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas, billetes y demás objetos valiosos o peligrosos, así como en las de transporte y distribución.

En los Bancos, Cajas de Ahorro, Entidades de crédito y en todos aquellos otros establecimientos, instalaciones o actividades en los que el servicio de seguridad se haya impuesto en general, con carácter obligatorio.

3. El 75 % del personal que preste servicios de seguridad:

En instalaciones petroquímicas, refinerías y depósitos de combustibles.

En centrales e instalaciones nucleares. En todo caso comprenderá la dotación mínima determinada por el Consejo de Seguridad Nuclear para la protección física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares

En las fábricas de armas de fuego, en las de explosivos y en sus almacenamientos.

En las actividades de transformación, depósito, transporte y distribución de materias inflamables.

En servicios de suministro y distribución de agua, gas y electricidad.

Centrales de alarma.

4. El 75 % del personal que preste servicios de seguridad:

En los transportes públicos (puertos, aeropuertos, ferrocarriles, etc.), y en los centros de telecomunicaciones.

En centros y sedes de medios de comunicación social.

5. El 25 % del personal que preste servicios

de seguridad privada en hospitales, Juzgados y Tribunales y dependencias de la administración pública.

6. Los porcentajes establecidos en los apartados anteriores, comprenderán en todo caso, como mínimo, un vigilante de seguridad.

Madrid, 23 de septiembre de 2010.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

## Los que no irán a la huelga

Médicos, empleados del metro de Madrid, autónomos y otros profesionales ya han anunciado que sus organizaciones no la seguirán

mario s. guillén

A falta de sólo una semana para la huelga general del 29-S, son muchas las incógnitas que se ciernen sobre el éxito del paro que convocaron antes del verano las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT en protesta por la reforma laboral (una reforma laboral ya aprobada en el Congreso y en vigor).

JAIME GARCÍA

Piquetes informativos en la calle Preciados de Madrid en la huelga de 2002

Y es que la tibieza de los sindicatos con el Gobierno durante toda la crisis y su falta de respuesta ante el «tijeretazo» social del pasado 12 de mayo les puede pasar factura ahora, cuando piden colaboración a todos los agentes sociales para que la huelga general no sea un fracaso. Fuentes de sindicatos profesionales han informado a ABC de que «Méndez y Toxo nos han ninguneado, por ejemplo en la pasada huelga de funcionarios, en la que no dejaron al CSI-CSIF (sindicato de funcionarios) poner sus pancartas ni a su

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

presidente intervenir. Tras esa convocatoria, los funcionarios ya dijeron que no iban a secundar ninguna huelga más con Comisiones y UGT».

Estos, entre otros motivos, han hecho que, hasta este miércoles, ya se han bajado del carro del que tiran Méndez y Toxo unos cuantos colectivos. Esto no quiere decir que sus representados no vayan a hacer huelga, ya que cada trabajador será libre para secundar o no la jornada de protesta, pero está claro es que el apoyo de los representantes colectivos se está perdiendo.

**Autónomos:** el presidente de la mayor asociación de autónomos, ATA, Lorenzo Amor, aseguró ayer que su organización no secundará la jornada de huelga, al tiempo que pidió al Gobierno de España que garantice los servicios mínimos, así como que los autónomos que quieran puedan ejercer su derecho al trabajo. Lorenzo Amor aseguró que, aunque no van a secundar la convocatoria, su asociación «respetar» a los convocantes y a los que sí decidan secundar el paro, informa Ep.

**Funcionarios:** el sindicato mayoritario en la función pública, CSI-CSIF, ha asegurado que «no puede volver a pedir» a sus afiliados un esfuerzo. Recordemos que el sindicato de funcionarios ya convocó una huelga en junio, que les enemistó con los sindicatos de clase. Por eso, ahora aseguran que «la convocatoria de huelga del día 29 de septiembre se produce con dos años de retraso», además porque «no sabemos si es una huelga contra el Gobierno, o contra su política económica, o contra la reforma laboral o contra la oposición o contra los empresarios».

**Trabajadores del Metro de Madrid:** los trabajadores de esta empresa pública ya tuvieron su propio conflicto sindical hace unos meses y el sindicato profesional no está contento con los sindicatos de clase. De esta manera, ha anunciado que no respaldará la huelga general, con lo que uno de los elementos más importantes para paralizar la capital de España podría ya no funcionar.

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com).

**Médicos y enfermeros:** el sindicato profesional médico, CESM (Conferencia Estatal de Sindicatos Médicos) ya anunciaba a principios de este mes que veía «poco probable» seguir el paro, por lo que no llamaría a sus afiliados a seguir la huelga aunque luego la decisión será de cada uno de ellos. Si los 40.000 facultativos del país no secundan la huelga también será un golpe duro a los sindicatos de clase. Los motivos que alegan los médicos es que se sentirían como «invitados de piedra». Por su parte, el sindicato de enfermeros Satse tampoco secundará la huelga y asegurará además que «si médicos y enfermeros no secundan la huelga, ésta va a ser un fracaso».

## Prosegur: la altura frena la velocidad de subida

**Iñigo Villegui.-** Las previsiones de Prosegur son muy favorables, pero su cotización muestra cierta resistencia a proseguir la escalada en los niveles actuales. Desde que, a finales de julio, presentó los resultados semestrales, su cotización se mantiene prácticamente plana. Entre enero y junio el grupo de seguridad obtuvo un beneficio neto de 69 millones de euros, con un incremento del 7% respecto a un año antes.

La facturación del periodo se cifró en 1.228 millones, con incremento del 19,8%, mientras que rebajó respecto al año anterior la deuda neta bancaria en 2 millones de euros.

Esta noticia impulsó la cotización más de un 8%, ya que pasó de 38,69 euros a superar la barrera de los 41,50, pero pasan las semanas y se mantiene en esta zona sin lograr consolidarse por encima de los 43,41 euros, que estableció el pasado 13 de septiembre, que es su máximo histórico. Y es que el valor ha superado los precios objetivo que habían establecido en el entorno de los 42 euros varios analistas y ello hace reflexionar a los inversores, máxime tras recordar que su precio actual duplica prácticamente el del cierre de 2008 (22,26 euros). A pesar de que la mayoría de

los analistas estima que los negocios del grupo seguirán viento en popa y que, al menos, en los dos próximos años, el beneficio por acción seguirá creciente, han

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

rebajado sus recomendaciones desde comprar a mantener o a neutral.

### Dos encapuchados dan una brutal paliza al vigilante de una obra para robar maquinaria

*Los asaltantes lo golpearon con un ladrillo en la cabeza mientras custodiaba la obra de un supermercado en Amate, causándole varias fracturas y contusiones.*

"Yo todavía estoy asustado, porque sé que fueron a matarme y que salvé mi vida por mis propios medios", dice David, vigilante de seguridad en una obra en Amate al que la madrugada del sábado dos encapuchados propinaron una brutal paliza que culminó con un ladrillazo en la cabeza que pudo ser fatal de no haber tenido los reflejos de poner la mano. Luego huyeron en una furgoneta de gran tamaño en la que esperaba un tercer compinche, y en la que seguramente tenían intención de cargar maquinaria. David tiene rotos el pómulo, el tabique nasal y los dos labios, escupió tres dientes enteros y le rompieron dos más, acumula golpes en la mano, pie, caderas... Ingresado en el hospital Virgen del Rocío, a la espera de ser operado el viernes de sus fracturas, David explica que el dolor físico no es tan difícil de llevar como el miedo que se le ha quedado. Lleva una semana sin dormir bien, sobresaltándose por las noches cada vez que escucha un ruido, y se sorprende con el "sin vivir de saber que te han podido matar". Está seguro de que, si llega a quedarse quieto en vez de enfrentarse a ellos con todas sus fuerzas para poder escapar y salir a la calle, lo hubieran matado.

El asalto se produjo a las cuatro de la madrugada del viernes al sábado pasados, cuando David Piña, de 32 años y con cinco de experiencia como vigilante jurado, estaba rellenando un parte de incidencias después de haber realizado la ronda habitual sin detectar novedades. Estaba en la casetilla de la obra que Mercadona tiene en marcha en Amate cuando entraron dos hombres encapuchados con pasamontañas negros, vestidos con ropa y guantes anticortes -probablemente para no dejar ningún tipo de rastro- y armados con

pistolas eléctricas y palos de madera, según explica Moisés, el hermano de David, que le toma el relevo para evitar que haga esfuerzos.

Los dos varones, de entre 1,75 y 1,80 y con acento "de Madrid para arriba", le gritaron que se tirara al suelo. "No me tiré, porque yo vi cómo venían vestidos, qué armas traían y qué tono de voz estaban utilizando, amenazante, y estuve seguro de que ahí mismo me mataban". David se refugió en una esquina y les lanzó el tablero de una mesa construida con un panel sobre dos caballetes. Luego golpeó a uno de ellos con uno de los caballetes y salió corriendo, pero el segundo atracador lo agarró en la salida de la casetilla y entre los dos le esposaron las manos con sus propios grilletes, por delante. Su suerte fue que notó que uno de ellos se daba la vuelta y se le acercaba por detrás, porque en un movimiento reflejo levantó las manos como gesto de protección y evitó que el ladrillazo que iba a darle en la cabeza le impactara de lleno. Aún así le partió varios huesos, pero no perdió el conocimiento y consiguió salir corriendo y llegar a la calle pidiendo ayuda a gritos.

La gente que iba por la calle lo ayudó y llamó a la Policía y al 061. Varios testigos, cuenta Moisés, dijeron a los agentes que acudieron que habían visto escapar a una enorme furgoneta blanca conducida por un tercer varón. "Iban a por la maquinaria y los generadores, que valen 60.000 o 70.000 euros", opina Moisés. "Y no les importó lo que se tuvieran que llevar por delante".

#### "La obra no tenía medidas de seguridad"

Moisés, indignado por la agresión a su hermano, atribuye parte de la responsabilidad a su empresa por no garantizar su seguridad. "Para empezar, porque los turnos son muy largos: ese día tenía que trabajar 13 horas y media y al final uno no puede estar como al principio. Además no tiene un compañero, ni le facilitan un walkie, no hay cámaras vigilando el recinto y ni siquiera le dan la llave de la casetilla de obra para que esté seguro allí dentro", enumera, recordando que en los últimos meses ha habido dos agresiones graves a vigilantes, también para robar en las obras.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### Piden cárcel para un Vigilante en Sevilla por robar cheques.

Piden cárcel para un vigilante por robar cheques a una empresa y ser delatado por sus compinches.

Tribunales  
SEVILLA, 20 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Fiscalía de Sevilla ha solicitado tres años y cinco meses de prisión para un vigilante jurado, J.M.G., acusado de robar diez cheques a una empresa ubicada en la localidad de Tomares y rellenarlos "de su puño y letra" para posteriormente cobrarlos en una entidad bancaria, tras lo que fue detenido debido a que dos de sus compinches, y también acusados, dieron cuenta de los hechos a la Policía Nacional.

Según relata el Ministerio Público en su escrito de acusación, consultado por Europa Press, fue en febrero de 2007 cuando el procesado, "aprovechando su condición de vigilante jurado" de un edificio de Tomares, "se introdujo" en las oficinas de una empresa, "utilizando para ello una llave que había en la portería", y se apoderó de diez cheques pertenecientes a la empresa.

Tras ello, se concertó con los también acusados F.R.J., E.I.V. y R.B.D. "para obtener un ilícito beneficio" con los cheques sustraídos, rellenando "de su puño y letra" cuatro de los cheques y poniéndolos al portador por un importe de 1.000 euros, "imitando para ello la firma" del representante legal de la empresa.

Posteriormente, F.R.J. e E.I.V. lograron cobrar dos de los cheques en sendas sucursales de Castilleja de la Cuesta y San Juan de Aznalfarache, todo ello debido "a la apariencia de verosimilitud que tenían, y sin que los empleados de las sucursales llegaran a sospechar nada, repartiendo entre los cuatro el dinero obtenido".

El fiscal añade que sobre las 11,00 horas del día 15 de febrero de 2007 fue detenido el vigilante jurado en las proximidades de una sucursal bancaria de Camas, "donde se le intervinieron" los otros dos cheques que había rellenado. La detención se produjo después de que F.R.J. y E.I.V. avisaran a la Policía de los hechos.

Por todo ello, la Fiscalía pide para cada acusado un año y seis meses de cárcel por un delito continuado de estafa, así como un año y once meses de prisión por un delito continuado de falsedad en documento mercantil.

### Su piso: una caseta de obra. Es Vigilante de Seguridad.

Un matrimonio y su hijo de 14 años, que fueron desahuciados de su vivienda, viven ahora en un cuarto prefabricado sin luz, agua ni butano en un campo junto al circuito

J. Padilla /Jerez | Actualizado 18.09.2010 - 13:12



En la imagen de ayer, el matrimonio desahuciado, ante la caseta. /Pascual

"Vivimos como los indios, dígalos claro". José, su esposa Manoli y su hijo Pepe, de 14 años, viven desde el pasado lunes en una caseta de obras en un campo junto al circuito. "En junio el banco nos desahució de nuestro piso, porque no podíamos pagarlo. Llevo tres años en el paro", dice el hombre, vigilante de seguridad de profesión. El prefabricado cuarto no tiene luz, ni agua ni butano. "Nos alumbramos con un farol de los chinos", explica Manoli. El chico lleva desde el lunes sin ir al colegio porque "no puedo echar gasolina al coche para traerlo y llevarlo", dice el padre. El coche ya fue morada veraniega de la pareja: "Dejamos al niño con mi cuñada dos meses, pero ella también está parada y tiene dos hijos. No podíamos más y acabamos buscando lo que fuera". José se va y regresa con varios bidones de agua que le facilita el guarda de un camping cercano.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

"Por amistades me enteré que podía alquilar la caseta, mejor dicho choza, porque ayer por la noche, con la tormenta, nos calamó hasta los huesos". La familia paga por la caseta de chapa un alquiler mensual de 130 euros y se gastó más de 200 en transportarla hasta terreno. "Nos hemos ido comiendo los pocos ahorros poco a poco y más desde el desahucio. Tuve que vender los muebles a bajo precio, una cadenita que tenía... Hasta llegar aquí...", dice Manoli. Sólo perciben la ayuda familiar "y con eso no se puede alquilar una casa. El niño tiene sus necesidades. Con su edad come como un león". José dice que él no vale para hacer cola en El Salvador y "tampoco tengo para gasolina. Hoy nos hemos apañado con unas barras de pan y un poco de chorizo que he podido comprar. Luego he cogido unas brevas por el campo".

La familia mantiene que todavía le debe "diez millones de pesetas" al banco a costa del desahucio. "Quisimos buscar un pisito de alquiler, pero todo son pegas si no tienes nómina y avales. Te piden una barbaridad y encima hay que adelantar mucho dinero", agrega el vigilante. La familia se asea en una bañera exterior y hace sus necesidades en el water químico que tiene la caseta pero "claro, a eso hay que echarle productos, que cuestan. Ya le digo, los apaches debían vivir mejor que nosotros. Les daban viviendas a los negros, a los chinos, a cualquiera, que lo veo muy bien, pero no a una familia de Jerez que se ha quedado parada y no encuentra nada".

Los desahuciados dicen que no 'viven' con miedo a pesar de estar un campo despoblado. "Por aquí no para nadie y la Guardia Civil pasa mucho por la carretera. Las patrullas se han interesado por nuestra situación y vienen a vernos", señala José. Reconoce que llegó a ganar 3.000 euros mensuales "deslomándome en el aeropuerto de Tenerife, pero ahora no quieren guardas ni para las obras. Si nos la hay..."

La familia Terrón no piensa en el futuro. "Lo más inmediato es conseguir luz y butano. Luego ya veremos", señala el padre. Manoli agrega que "lo peor es para el niño. No sé qué tiempo podrá estar de este modo sin ir al colegio. Él y yo nos podemos aguantar, pero una criatura en mitad de un campo, ¿qué hace?". No hay tiempo para el entretenimiento. "¿Le estamos dando mucha la brasa, no? -me pregunta la mujer-. Es que sólo hemos hablado con ustedes y los guardias. Aquí no pasa el tiempo".

El vigilante señala que ha contactado varias veces con los servicios sociales del Ayuntamiento: "Me aprobaron una ayuda los asistentes sociales; pero este mes, por la gana que les haya dado a ellos, me han cortado la ayuda. He ido ya tres veces y no me hacen ni caso. Hasta el 28 del mes que viene dice que no me atiende, porque no le da la gana. Así de claro. Ni encuentro trabajo y eso que me da igual estar en una cocina, en un hotel, limpiando por horas... lo que sea. Yo lo que no voy a robar ni pedir en la calle. Esa no es mi condición".

"Lavo a mano, cocino como puedo, como los indios (insiste), qué le voy a contar. Intentamos estar limpios y aseado. Si ayer nos empapamos con el agua. Es una broma. Mi marido carga el agua y la dejamos al sol para que se caliente. Ahora va a venir un conocido a hacernos un arreglo, para que podamos pasar los días. Esto no es para llorar, es algo más fuerte... aunque me callo. Es una desesperación. Esto no es normal en Jerez. Tenemos derecho a vivir con dignidad, sólo pedimos un techo y no gratis, lo pagamos..."

## Blindados Grupo Norte pretende romper el oligopolio de Prosegur y Securitas.

La empresa de transporte y tratamiento de efectivo, Blindados Grupo Norte, que actualmente dispone de una cuota de mercado del 5%, está afrontando un fuerte plan de expansión para arrebatarle a los dos grandes operadores, Prosegur y Grupo Securitas (que actúa con la marca Loomis), su posición de dominio en el sector. El primero ostenta el 49% mientras que el segundo controla un 41%. El resto del sector se lo reparten diferentes pequeños operadores.

Blindados, inicialmente propiedad en su mayoría de Grupo Norte (GN), dio entrada en su capital, en 2008, a diferentes cajas de ahorro. En la actualidad Caja Duero, Caja Burgos y Caixa Penedés disponen cada una del 28% mientras que GN controla solamente el 16%.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Con el advenimiento a la propiedad de las entidades financieras citadas entró un nuevo equipo gestor encabezado por su director general. Julio de la Sen que explica a NEGOCIO su business plan. "En cinco años esperamos controlar ya el 20% del mercado y convertirnos antes de una década en el segundo operador". Para ello han puesto en marcha una fuerte expansión. Si en 2008 cubrían el 40% del territorio español, en la actualidad ya es el 65% y a principios de 2011 abrirán un nuevo centro logístico en Levante y en 2012 darán servicio en el 85% de España.

Los socios financieros actuales han comprometido las necesidades de capital que la empresa va a tener en ese plan de expansión y que se cifran en torno a los 11 millones de euros en el próximo lustro.

Este sector está estancado en un negocio que en 2009 movió 327 millones. Los incrementos son parejos al IPC. Para De la Sen, "existen desde hace muchos años una serie de ineficiencias que los operadores dominantes no han querido subsanar porque los márgenes del negocio han sido siempre muy altos". Un dato, los precios que pagan los clientes (el 50% corresponden al sector bancario y el resto a retail), han crecido en las dos últimas décadas un 277% mientras que la inflación ha aumentado un 218%. "Por eso se pueden mantener crecimientos de Ebitda del 23%" afirma De la Sen, "nosotros nos conformaremos con menos".

De la Sen plantea un crecimiento del pastel actual abriendo una tercera vía de ingresos que consistirá en dar servicio a las pymes, descargando de esa labor a las entidades financieras que podrán destinar ese recurso excedentario a mejoras internas de eficiencia. "En cinco años el negocio del sector debería rondar los 500 millones y en una década doblarse" prevé.

Blindados se plantea reducir la tarifa de precios a sus clientes en torno a un 30% en relación con lo que se está cobrando por otros operadores. De entrada, plantean obtener mejoras de eficiencia y trasladarlas al cliente. Después simplificar la tarifa no cobrando por el transporte de dinero y solamente un % sobre el volumen de efectivo tratado de tal manera que el cliente pueda saber el coste exacto de su utilización de cash. "Los clientes saben exactamente el coste que para ellos tiene la utilización de tarjetas que depende de cada negociación particular.

Podemos establecer una media de 0,8%. Siempre se ha dicho que el cash es el medio de pago más caro. Nosotros proponemos a nuestros clientes que sepan ahora exactamente cuánto les va a costar". De la Sen no quiere dar un porcentaje exacto ya que "vamos a hacer trajes a medida de cada necesidad" pero la cifra puede oscilar entre un 1% a un 0,2%.

## Los guardias civiles abuchean la presencia de Toxo por «oportunista»

El secretario general de Comisiones Obreras ha sido increpado con gritos de "fuera, fuera" en la manifestación de guardias civiles

El secretario general de CC. OO. , Ignacio Fernández Toxo, ha sido recibido con gritos y abucheos en la manifestación de guardias civiles en la que reclaman al Gobierno mejoras en sus condiciones laborales.

"Fuera, fuera" fue lo que le dijeron muchos de los agentes cuando el líder sindical se integró en la protesta. Le acusaban de "oportunista" al aprovechar el acto para dejarse ver.

Toxo ha asegurado a Europa Press que respeta las discrepancias de los que no comprenden la función de los sindicatos, aunque ha admitido que no entiende a qué se deben los abucheos que le profirieron algunos guardias civiles a su llegada a la manifestación en apoyo a sus reivindicaciones. "En todas partes hay opiniones diversas", ha señalado.

Aún así, el líder sindical se ha mostrado convencido de que "la inmensa mayoría" de la gente está "plenamente convencida" de que los sindicatos están haciendo "lo mejor", tal y como se lo han expresado compañeros de las asociaciones.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### Traición sindical.

#### REPERCUSIONES DE LA CRISIS

Viernes, 17 de septiembre del 2010

Primero fue José María Fidalgo, de CCOO. En abril del 2001 firmó el acuerdo de pensiones en solitario con Aznar y la patronal, teniendo a 1.500 trabajadores de Sintel (afiliados a su sindicato) tirados como perros en el paseo de la Castellana de Madrid. Ahí empezó la traición a los trabajadores. Al año siguiente, su amigo Mariano Rajoy le dejó la televisión pública para vejar, insultar y criminalizar a esos mismos trabajadores que, engañados por las cúpulas sindicales, habían iniciado una marcha a pie hacia la capital. Se comentaba que Fidalgo era un ministro sin cartera de Aznar. Nadie hizo nada para evitar los contratos basura. Ahora, su sustituto, Ignacio Fernández Toxo, y Cándido Méndez (UGT) gritan las mismas consignas que Rajoy, que el PP, que la Conferencia Episcopal y que la extrema derecha junto a 15.000 liberados de los 200.000 que tienen los sindicatos. Se puede convocar una huelga, o 14 si hace falta, porque Zapatero la merece, pero usar la misma táctica que la derecha casposa y cutre para derribar al Gobierno por parte de unos sindicalistas pijos es patético. Qué poquito han aprendido de Marcelino Camacho, que en vez de recibir subvenciones y prebendas del Gobierno y de la patronal estaba en la cárcel.

EL PERIÓDICO publica opiniones, réplicas y sugerencias de interés general, respetuosas hacia las personas e instituciones. Las cartas enviadas podrán ser extractadas. Aun así, resulta imposible publicarlas todas. Tampoco se mantendrá correspondencia o contacto telefónico sobre ellas. Deben constar: nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono. QUEJAS: Los lectores pueden expresar sus quejas al diario o bien al Consell de la Informació de Catalunya (CIC). Al CIC solo cuando consideren que se han vulnerado los principios recogidos en el Código Deontológico, por el tratamiento que dan los medios informativos sobre los diferentes temas. Pueden dirigirse al Consell de la Informació de Catalunya llamando al 93 317 19 20.

### PROSEGUR: Adquirió Tellex, dedicada a las integraciones tecnológicas.

PROSEGUR continúa su carrera de expansión en el área de soluciones de seguridad electrónica con la compra de TELLEX S.A, empresa dedicada al negocio de integraciones tecnológicas.

Fundada en 1989 con capitales nacionales, TELLEX S.A es una compañía que satisface las necesidades de las principales empresas de la Argentina en grandes obras de CCTV, extinción y detección de incendios, control de acceso y soluciones bancarias.

Asimismo, es representante de Siemens Industry Inc. para sus líneas de productos de fuego y distribuidora de Diebold Inc. para los negocios de soluciones bancarias en nuestro país.

Con esta nueva adquisición, PROSEGUR refuerza su estrategia de desarrollo del área PROSEGUR TECNOLOGIA iniciada en 2005, con la incorporación de Fireless, Xiden y GIASA; y consolida aún más su liderazgo como referente de seguridad en el mercado argentino, ofreciendo soluciones eficaces e integrales.

PROSEGUR es un referente mundial del sector con presencia en 13 países situados en Latinoamérica y Europa.

En la Argentina, con más de 12.300 empleados, es la única empresa que ofrece un amplio abanico de servicios corporativos: consultoría de seguridad, vigilancia activa, telecontrol-televigilancia, protección anti-intrusión, protección contra incendios, gestión del efectivo, gestión de cajeros, logística de valores. A ello se le suma que posee total cobertura a nivel país.

Asimismo, la compañía está certificada por su gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2000, otorgada por IRAM, y por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### Interior planea la privatización de la Ertzaintza.

El departamento baraja sustituir a los ertzainas por personal de seguridad privada en todas las funciones que sea posible.

Bilbao. La progresiva privatización de los servicios de la Ertzaintza que han venido denunciando los sindicatos ha echado a andar. Y es que, según ha desvelado la sección de ELA en la Policía vasca, el Departamento de Interior tiene intención de sustituir a ertzainas por agentes de seguridad privada en todas aquellas funciones que sea posible. Con este objetivo, la Consejería que dirige Rodolfo Ares ha enviado un requerimiento a todos los jefes de unidad en el que les insta a elaborar una relación de todos los puestos bajo su mando susceptibles de ser ocupados por trabajadores de empresas privadas.

Con el encabezamiento *Puestos susceptibles de ser cubiertos por seguridad privada*, dicho documento insta a los responsables policiales a realizar "una valoración y análisis sobre qué puestos de su unidad podrían ser ocupados por personal de seguridad privada sustituyendo a los ertzainas". En lo que se refiere a Bizkaia, el Departamento excluye de este posible *trueque* las oficinas de atención al ciudadano, el centro penitenciario de Basauri, los palacios de justicia de Barakaldo y Bilbao, la Casa de Juntas y las Juntas Generales. El plazo para llevar a cabo ese listado concluye hoy mismo, por lo que los cambios podrían ser inminentes.

A la espera de que se clarifique en qué se concreta esta medida, el sindicato ELA vaticinó ayer que afectará al menos a las tareas de seguridad que llevan a cabo actualmente los ertzainas, así como a los agentes que se encargan de la atención directa al ciudadano en las comisarías. Todos ellos podrían ser sustituidos por personal privado, presumiblemente en las 26 comisarías de la Policía vasca en la CAV.

En una nota informativa interna a la que ha tenido acceso este periódico, ELA se lamenta de que "desgraciadamente, las peores previsiones se van cumpliendo", en referencia a la intención de Rodolfo Ares de "atacar las condiciones laborales de la Ertzaintza y de centralizar y privatizar todo lo posible". Un objetivo que, según su

parecer, queda demostrado por la circular enviada por las jefaturas territoriales a cada jefe de unidad.

Falta de plantilla La central abertzale critica que este afán de "subcontratar todo lo que consideren posible" tendrá consecuencias en la segunda actividad de los ertzainas, ya que "eliminará puestos susceptibles de ser ocupados por compañeros en esa situación administrativa", en referencia a los agentes con minusvalías o con una cierta edad. ELA denuncia la "progresiva precarización de las condiciones laborales" y concluye que el modelo impuesto por Ares "pone en duda, incluso, el carácter de servicio público que prestamos", al dar a entender que las funciones de los ertzainas pueden ser llevadas a cabo por personal contratado.

Un portavoz de ELA valoró ayer a DEIA que esta iniciativa es producto, de nuevo, de la falta de personal de la Ertzaintza, y que persigue "rascar agentes de cualquier sitio para no incrementar la plantilla". Agregó, llevando la situación al extremo, que "sólo falta que en el futuro veamos patrullar a una pareja de seguridad privada con un ertzaina". Todos los sindicatos reclaman la ampliación de la plantilla del tope actual de 8.000 agentes.

### Te pueden prohibir hacer esa fotografía.....

Un interesante artículo en fotografía perfecta donde nos cuentan las respuestas a esas dudas que tenemos cuando tiramos una fotografía en algún lugar donde pensamos si es legal o no hacerlo. En este texto nos explican con mucha claridad que si es posible hacer fotografías en aviones, aeropuertos, agentes de la autoridad, centros comerciales, lugares públicos, ... y hemos añadido al final algunas matizaciones aparecidas en los comentarios hablando del nuevo Programa de Seguridad Nacional aprobado el 1 de octubre de 2009 y donde se puntualizan cosas que ya no es posible hacer. Por ejemplo **ya no es posible realizar fotografías dentro de los aeropuertos sino es con autorización expresa**, así que ten cuidado.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Aquí tenéis el manual de donde puedes hacer fotografías que no puedo modificar para respetar la licencia de su autor, aunque por precaución he añadido una nota personal en las partes del aeropuerto, espero que el autor lo entienda:

1.- ¿Pueden las fuerzas del orden hacernos borrar las imágenes de nuestra tarjeta de memoria o velar el carrete?

NO. Bajo ningún concepto. El único que puede ordenar la destrucción de la propiedad decomisada es un juez. Y para eso antes tiene que ser decomisada y por tanto constar en un informe y existir una denuncia.

La tarjeta de memoria es propiedad privada así como lo es un carrete. El contenido de la tarjeta de memoria y las fotos de un carrete, además de ser de propiedad privada, están sujetas a la ley de propiedad intelectual.

¿Que hacer si nos pasa? Recordadle al agente que el contenido de la tarjeta o del carrete es de propiedad privada. Ordenar la destrucción de propiedad privada es ilegal. Solo se pueden destruir los bienes decomisados y siempre por orden de un juez tras ser demostrado el delito penal y demostrada la peligrosidad o posible mal uso del bien decomisado. Esa función corresponde exclusivamente a un juez excepto en el caso de armas y explosivos. Eso quiere decir que el borrado de la tarjeta podría ser denunciado por el artículo 508 del código penal, "La autoridad o funcionario público que se arrogare atribuciones judiciales o impidiera ejecutar una resolución dictada por la autoridad judicial competente, será castigado con las penas de prisión de seis meses a un año, multa de tres a ocho meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de uno a tres años."

Acto seguido, dadle vuestros datos, pedidle que os denuncie y que en caso de ser oportuno os detenga, ya que la "resistencia a la autoridad" es lo único que puede alegar y así tampoco podrá (y si lo hace será detención ilegal... ya que no hay delito).

Eso sí... en caso de que no veáis otra salida más que el borrado, dadles la cámara y que ellos pulsen el botón de borrado, porque de lo contrario, podrían decir que lo borrasteis voluntariamente y así cometen el delito contra la propiedad intelectual. Y siempre con testigos, porque un agente de la autoridad tiene presunción de veracidad, es decir, si es su palabra contra la tuya, él gana.

2.- Si estoy fuera del aeropuerto y hago fotos al interior... ¿es legal?

Si es legal. Cualquier prohibición de realizar fotografías en un recinto no es aplicable fuera del recinto, apuntes a donde apuntes la cámara. Si estoy fuera del aeropuerto, puedo hacer fotos a cualquier cosa que se vea desde fuera. Como ejemplo, los guardias civiles que vigilan el congreso de los diputados. Os invito a cualquiera que sea de Madrid a ir y preguntarles. **(Nota de David Carrero: El nuevo Plan de Seguridad Nacional prohíbe realizar fotografías en los aeropuertos, informate antes)**

3.- ¿Es legal hacer fotos a un guardia civil u otra fuerza de seguridad o a alguno de sus vehículos?

Si. Eso no quita que por cortesía, se les debería informar (no pedir permiso, informar). En el caso que estén en acto de servicio en un lugar público, sí que es lícito fotografiarles puesto que son personas en lugar público ejerciendo un cargo público y se aplica la ley 1/1982 artículo 8a.

4.- ¿Puede venir alguien que no se identifique o se identifique como una fuerza de seguridad no española e impedirme hacer fotografías?

NO. Según la ley 2/1986 solamente Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación, los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas y los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales son fuerzas de seguridad y tienen potestad para hacer cumplir la ley.

Los miembros de los cuerpos de seguridad extranjeros en España no pueden aplicar ninguna ley española si no van acompañados de un agente de la autoridad de una de las fuerzas recogidas en la ley 2/1986, y además solo pueden realizar detenciones civiles según lo estipulado en el artículo 490 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es decir, son ciudadanos normales. Si os intentan impedir lo que sea y estáis fuera del recinto del aeropuerto, llamad a la policía nacional, local o a los mossos, ya que es su jurisdicción.

5.- ¿Es legal hacer fotos dentro de un aeropuerto?

En contra de la creencia popular que es que no, el caso es que en un lugar público, es legal hacer fotografías puesto que ninguna ley lo impide.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Lo que sí es cierto que muchos organismos hacen, es que es necesario un permiso e incluso pagar una tasa por hacer fotografías en el interior, alegando las molestias, pero eso solo es legal si montas un trípode. Eso por ejemplo lo hace AENA que te cobra 3000 euros diarios por hacer una sesión de fotos en el interior de un avión, o el ayuntamiento de Barcelona que te cobra 359 euros por hacer fotografías en la vía pública si necesitas montar un trípode o luces (en realidad solo lo aplican a publicidad, por suerte). Pero si uno va con la cámara en la mano, en una dependencia pública, puede hacer lo que se le antoje. Curiosidad: las tasas por grabar o hacer fotos en NY son CERO. **(Nota de David Carrero: El nuevo Plan de Seguridad Nacional prohíbe realizar fotografías en los aeropuertos, infórmate antes)**

6.- ¿Puede alguien ponerme la mano delante del objetivo de mi cámara?

NO. Ni siquiera un agente de las fuerzas del orden a menos que me esté deteniendo. Y si te tocan la cámara, es una AGRESIÓN y es denunciabile.

7.- ¿Puede un vigilante, guardia de seguridad, etc impedirme hacer fotografías en un lugar público?

NO. En ningún caso.

8.- ¿Puede un vigilante, guardia de seguridad, etc impedirme hacer fotografías en un recinto privado, por ejemplo, un centro comercial?

Tema interesante... un centro comercial es un recinto privado que pertenece a una empresa, pero... mientras está abierto al público y no se requiere de identificación para entrar, tiene la condición de recinto público, así que se aplica el punto anterior.

9.- ¿Entonces, si me dicen que un aeropuerto es de AENA y por tanto un recinto privado y por eso no puedo hacer fotos?

Desde el punto de vista de la propiedad del mismo, puede ser de titularidad privada, pero en las zonas donde no se requiere identificación para entrar, es un recinto público y se aplican las normas como tal. Sí, es así... es decir, podría entrar al Corte Inglés y hacer fotos a todo, porque mientras esté en horario de atención al público y no use un trípode, puedo hacer lo que me de la gana con la cámara. **(Nota de David Carrero: El nuevo Plan de Seguridad Nacional prohíbe realizar fotografías en los aeropuertos, infórmate antes)**

10.- Entonces, ¿puedo ir por un aeropuerto impunemente haciendo fotos a todo?

NO. No por todo el aeropuerto. Las zonas con acceso restringido NO tienen carácter de espacio público y por tanto, la entidad o empresa propietaria es la que autoriza a hacer fotografías. Eso por ejemplo, afecta a las pistas, que son de acceso restringido. Tampoco se aplica a las zonas en las que debes llevar un título de transporte o billete. Por ejemplo, podemos hacer fotos en el vestíbulo del metro, pero requerimos de autorización una vez pasadas las taquillas. También se requiere autorización, por ejemplo, en el interior del avión o en la puerta de embarque porque no se consideran zonas públicas sino de acceso restringido, aunque ahí la normativa no se suele aplicar. **(Nota de David Carrero: El nuevo Plan de Seguridad Nacional prohíbe realizar fotografías en los aeropuertos, infórmate antes)**

11.- ¿Puede un vigilante, guardia de seguridad, agente de la autoridad, etc impedirme hacer fotografías desde un lugar público hacia un recinto privado?

NO. Bajo ningún concepto. Sin excepción.

12.- ¿Puede un agente de las fuerzas del orden echarme de un lugar público por estar haciendo fotos?

No. Al menos, no por hacer fotos. Lo que sí puede hacer un agente es aplicar el artículo 19 de la ley 1/1992, que dice "Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán limitar o restringir, por el tiempo imprescindible, la circulación o permanencia en vías o lugares públicos en supuestos de alteración del orden, la seguridad ciudadana o la pacífica convivencia, cuando fuere necesario para su restablecimiento."

Es decir, podrían alegar, por ejemplo, que por razones de "vuestra propia seguridad" debéis abandonar la zona, pero para eso deberían exponeros la razón. Y por cierto, según la ley 1/1992 sobre seguridad ciudadana, a no ser que haya un derrumbe o una pelea o una proximidad peligrosa a una carretera, no pueden echaros.

13.- ¿Y si me dicen que un edificio o avión es una marca registrada o tiene copyright?

En España un edificio o monumento no puede tener copyright. Lo intentó el PP pero no prosperó, porque entonces grabar un travelling por una calle de Madrid o Barcelona costaría un ojo de la cara en derechos de imagen.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

En el caso de un avión, un objeto que tiene una propiedad industrial que está en un espacio público, no tiene ningún tipo de restricción.

En el caso de una marca registrada situada en un espacio público, no existen restricciones.

En el caso de propiedad intelectual, por ejemplo, fotografiar una fotografía de otro, cabe destacar que en ningún caso la toma está prohibida... sí su publicación sin autorización expresa. Pero igualmente no te pueden impedir que hagas la foto.

14.- ¿Puedo realizar fotografías desde el aire en las cercanías de un aeropuerto?

No sin autorización del organismo competente (la DGAC o AENA).

15.- ¿Y si uso una pértiga o un helicóptero RC?

Lo mismo, cualquier objeto que se eleve por encima de la valla del aeropuerto requiere autorización de la DGAC o AENA.

16.- ¿Es un aeropuerto una zona considerada como de seguridad nacional y por tanto no fotografiable?

NO. NO Y NO. No existe en España ninguna ley que prohíba a un ciudadano hacer fotografías desde cualquier lugar público. Incluso podemos hacer fotos de una comisaría o base militar sin restricción ninguna, ya que lo que sea "secreto" o "sensible" no estará ni a la vista del público ni en una zona de acceso público.

Eso sí, si vamos a hacer fotos (al exterior) de un cuartel de los mossos o algo así, es tan simple como entrar, que te tomen nota del DNI y avisarles que vas a hacer fotos. Es decir, no se trata de pedir permiso sino de informar. Todo esto es para que no nos detengan bajo el artículo 576 del código penal, "1. Será castigado con las penas de prisión de cinco a diez años y multa de dieciocho a veinticuatro meses el que lleve a cabo, recabe o facilite, cualquier acto de colaboración con las actividades o las finalidades de una banda armada, organización o grupo terrorista.

2. Son actos de colaboración la información o vigilancia de personas, bienes o instalaciones... (etc etc)"

Es decir, si te identificas voluntariamente antes de hacerlo, no puedes ser sospechoso de nada, y no te pueden impedir hacer las fotos.

Por el contrario, en el reglamento militar sí que existe un castigo para los militares que hagan fotos a instalaciones sensibles, pero

es que eso existe porque se supone que sí están autorizados a acceder.

(C) 2008 "Flatline" para Aviadores Virtuales Asociados ([www.aviadoresvirtuales.org](http://www.aviadoresvirtuales.org))

La reproducción total y/o parcial están permitidas expresamente por el autor, siempre que se incluya en la reproducción la leyenda del copyright sin alteración alguna. La alteración del contenido queda expresamente prohibida.

### ***Nota importante sobre el nuevo Plan de Seguridad Nacional***

En el nuevo Programa Nacional de Seguridad, vigente desde el 1 de octubre de 2009, se han incluido las limitaciones descritas a continuación respecto a la toma de fotografías y/o grabaciones en el recinto aeroportuario.

Capítulo 2.2.1 - "Está prohibido hacer fotografías y grabaciones con cualquier medio dentro del recinto aeroportuario, salvo autorización expresa de la Autoridad Aeroportuaria, en las siguientes zonas:

- Controles de accesos, independientemente del sistema utilizado y si está controlado con presencia de personal de seguridad o no: casetas, puertas, tornos, mostradores, controles, sistema de circuito cerrado de televisión...
- Controles de seguridad de pasajeros, tripulaciones y empleados.
- Zonas críticas de seguridad tales como: patios de carrillos, vías de servicio, y plataforma. Esta prohibición es específica para el personal con acreditación aeroportuaria que acceda a dichas zonas y que realice fotografías y/o grabaciones con cualquier medio en las que se muestren procedimientos, instalaciones, equipos, etc que puedan comprometer la seguridad de la aviación."

Por tanto, no son objeto de prohibición las fotografías o grabaciones realizadas en plataforma a aeronaves, vehículos, estacionamientos... como parte de las funciones habituales del trabajador, siempre que no muestren procedimientos, instalaciones, equipos... vinculados a la seguridad aeroportuaria.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

“Este apartado es de obligado cumplimiento para pasajeros y trabajadores del aeropuerto, estando exentos de esta prohibición:

- El personal de seguridad contratado por el aeropuerto exclusivamente para el desarrollo de sus funciones en el propio aeropuerto.
- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Aquellas personas que cuenten con la autorización expresa de la Autoridad competente y/o aeroportuaria.”

¿Cuál es el objetivo de esta nueva normativa?

Garantizar que no se divulgue información relativa a las medidas de seguridad adoptadas así como los procedimientos, equipos, instalaciones... necesarios para llevarlas a cabo, evitando que se produzcan mermas en el nivel de seguridad que entre todos tenemos que mantener.

Penalizaciones y sanciones en caso de incumplimiento

En el caso de trabajadores con acreditación aeroportuaria, se les podrá retirar la acreditación:

- De siete a treinta días si realiza una fotografía o grabación de video.
- De treinta días a retirada definitiva si realiza más de una fotografía o grabación de video.

Tanto a pasajeros como a trabajadores se les podrá aplicar la ley 21/2003 de 7 de julio de Seguridad Aérea, al menos en los artículos:

- Artículo 33, apartado 1, donde se expresa que los pasajeros y otros usuarios de los servicios aeronáuticos están obligados a cumplir con la diligencia debida las normas, reglas y condiciones de seguridad requeridas en cada actividad u operación aeronáutica.
- Artículo 41, apartado 1, donde se expresa que los pasajeros están sujetos a cumplir las normas, reglas, medidas, y condiciones de seguridad en vigor tanto en aeronaves como en aeropuertos, aeródromos y demás instalaciones aeroportuarias.

## La huelga es por la reforma, pensiones y presupuestos de 2011, dice UGT.

ZARAGOZA, 16 Sep. (EUROPA PRESS) -

El secretario general estatal de la Federación de Servicios de UGT, José Miguel Villa, ha afirmado que "no sólo" el sindicato va a ir a la huelga general convocada para el 29 de septiembre "por la reforma laboral" sino por las pensiones y los presupuestos del año próximo, que ha calificado como "antisociales".

El sindicalista ha indicado este jueves en Zaragoza que la reforma laboral "tal y como está planteada, no sirve para lo que necesita el país", ya que actualmente "estamos en 4.700.000 parados y ascendiendo", y una reforma que lo que pretende es "abaratar y facilitar el despido", lo "único" que va atraer como consecuencia es que "aumente el desempleo".

De esta forma, según Villa, habrá "un traspaso de contratos con mejores salarios y mejores condiciones", que serán sustituidos por otros contratos "en precario y con peores salarios".

"Pero no sólo vamos a la huelga general por la reforma laboral", ha reiterado, también acudirán por la "amenaza de las pensiones", la "amenaza" del presupuesto del año que viene, que considera que va a ser "completamente antisocial", y la "amenaza" de que el Gobierno quiera gestionar "al margen de los agentes sociales", unos nuevos mecanismos de negociación colectiva.

Villa ha advertido que si estas "amenazas" siguen la línea de la reforma laboral, "atentarán muy gravemente" contra lo que es "básico" para los trabajadores y sindicatos, "la capacidad de negociar sus propios convenios colectivos".

Con la reforma, ha subrayado el responsable de FES UGT, las empresas de 20 ó 30 trabajadores "podrán anunciar que prevén pérdidas para el año que viene" y podrán despedir trabajadores en vez de con

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

45 días, con 20 días, de los cuales "una parte ni siquiera la va a pagar el empresario, sino que la va a pagar el Estado". Antes, ha matizado, "no se podía despedir trabajadores por prever pérdidas".

Un ejemplo de las consecuencias que puede traer la reforma laboral, ha explicado Villa, "está en el sector de la limpieza de locales". Con la imposibilidad de los ayuntamientos de seguir endeudándose, "están dejando de pagar las contrataciones en muchos de ellos". En algunos, incluso, "se están planteando reducir el presupuesto en la limpieza y reducir trabajadores", ha comentado.

### Más del 70% de los avisos a las fuerzas de seguridad por las alarmas son falsos.

15/09/2010 - M. Olarte / El Progreso (Lugo)

Más del 70% de los avisos que los centros de control de alarmas trasladan a las fuerzas de seguridad del Estado resultan ser falsos. Éste fue uno de los datos que se puso ayer de manifiesto en la jornada sobre diversos aspectos del sector de la seguridad privada, que se celebró en Lugo organizada por la Asociación Europea de Profesionales para el Conocimiento y Regulación de la Seguridad Ciudadana (Aecra).

Los expertos en seguridad privada que realizaron las ponencias abogaron por un mayor y mejor empleo de la videovigilancia en locales, lugares de trabajo y domicilios para reducir este porcentaje de falsas alarmas, que obliga a movilizar sin motivo recursos públicos.

Otro de los puntos que se trataron fue el efecto que la Ley Omnibus tendrá en el sector. El principal será la liberalización de la instalación de alarmas, con lo que cualquiera, y no sólo las empresas de seguridad autorizadas por Interior, podrá ofrecer ese servicio. Lo que no podrán hacer es conectar la alarma a una central de avisos, algo que seguirá reservado para las empresas homologadas.

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com).

Al respecto, José Iglesias, presidente de Aecra, señaló que todavía «es muy pronto para conocer el efecto real que esto tendrá en el sector», aunque confió en que las empresas «no se vea muy afectadas porque la gente seguirá apostando por la profesionalización».

De entrada, Iglesias explicó que podrían producirse dos efectos: «Primero, se supone que habrá más alarmas porque la liberalización hará que bajen los precios, lo que a su vez puede provocar un aumento de las falsas alarmas. Pero, por otro lado, como esa liberalización no alcanza a la alarmas conectadas a un centro de control, tampoco está muy claro que vaya a producirse ese aumento de alarmas falsas».

### Pública-privada

La jornada fue inaugurada por el subdelegado del Gobierno, José Vázquez Portomeñe, y clausurada por el comisario de la Policía Nacional Manuel Teijeiro. Ambos incidieron en la importancia de la seguridad privada dentro de la seguridad ciudadana y de la necesidad de que el sector siga avanzando en Lugo.

Teijeiro añadió que este sector aporta a las fuerzas del orden «un plus de seguridad y otro plus de información».

### L.Garzón: PP revela "programa oculto" al proponer seguridad privada.

Jaén, 15 sep (EFE).-El delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López Garzón, asegura que el PP revela su "programa oculto" de "privatizar servicios" al proponer introducir la seguridad privada en la protección de las víctimas de violencia machista ante el descenso de las plantillas de la Guardia Civil y Policía Nacional.

López Garzón ha señalado, en declaraciones a los periodistas que las labores de protección y auxilio a los ciudadanos corresponden a la seguridad pública, Policía Nacional y Guardia Civil, que en estos momentos tienen una cifra que "no se ha alcanzado jamás en la historia de Andalucía" rozando los 25.000 agentes,

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

mientras que la cifra más baja se dio entre 2001 y 2001 cuando gobernaba el PP.

Asimismo, el delegado del Gobierno ha destacado que salvo excepciones que se dan en la vía pública, el 70 por ciento de las agresiones mortales a mujeres por violencia machista se produce en el hogar familiar, y que de los 12 casos de víctimas mortales que ha habido en Andalucía este año por este tipo de violencia solo dos habían denunciado.

Ha insistido en que son las mujeres y las personas de su entorno las que deben denunciar en el momento en que hay un agresión "por pequeña y trivial que parezca".

Según López Garzón "los guardias y policías están para protegerlas, ayudarlas y prestarles todo el apoyo" y "lo hacen muy bien, pero han de tener información", por lo que ha añadido que "hay que denunciarlo", ya que "es la única forma de hacer alguna labor preventiva, denunciar".

### Arenas propone que vigilantes privados protejan a las maltratadas.

El presidente del PP argumenta que la junta también contrata seguridad privada

El presidente del PP en Andalucía, Javier Arenas, ha propuesto hoy que vigilantes privadas protejan a las víctimas de violencia machista. Arenas afirmó que la plantilla de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía ha "descendido de forma espectacular" para justificar su plan.

Arenas, quien hoy ha presentado a distintos colectivos el plan de protección integral e individualizada para mujeres víctimas de violencia de género que elabora el PP, añadió como argumento que también la Junta contrata seguridad privada y resaltó el caso de la sede de la Presidencia de la Junta, el Palacio de San Telmo. "Si se puede tener seguridad privada para proteger edificios, por qué no para proteger a las mujeres víctimas de malos tratos", se ha preguntado Arenas, quien añadió que no es muy partidario de la seguridad privada. "Siempre es mejor esta opción que nada", afirmó.

Tras recordar que esta fórmula ya funciona con gran éxito en otras comunidades autónomas, como Navarra, Arenas ha explicado que su grupo parlamentario va a presentar una proposición no de ley en la Cámara Autonómica en la que se considera urgente la puesta en marcha de un plan de protección integral e individualizado para las mujeres víctimas de la violencia machista que garantice la seguridad y protección mediante el trabajo coordinado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la seguridad privada.

Este plan se articularía a través de un convenio entre el Ministerio del Interior y la Junta que garantizará los medios, el control y la financiación, y que contemplará una comisión de seguimiento y evaluación de riesgos y revisión permanente.

Arenas ha recordado que muchas de las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas - 12 en lo que va de año en Andalucía y 47 en España- contaban con una orden de protección, lo que supone una señal de "alarma" para reclamar más medios.

Así, el presidente del PP-A ha indicado que su partido presentará un bloque de enmiendas en los Presupuestos de la Comunidad para 2011 para garantizar la protección de las víctimas de violencia machista, ya que "se puede recortar antes en quinientos sitios".

Por otra parte, Arenas ha demandado el desarrollo de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género de 2007 y ha exigido un plan de sensibilización y un calendario de prioridades en el que se especifiquen la dotación de recursos puestos a disposición para la aplicación de medidas previstas.

"Lo urgente es salvar vidas y lo importantes es que haya una sensibilización cada vez mayor", ha dicho el presidente del PP-A, quien, a pesar de reconocer que en Andalucía hay ciertos avances en la lucha contra esta lacra social, éstos son "a todas luces insuficientes".

De este modo, ha defendido la necesidad de que todas las formaciones políticas dejen a un lado la confrontación política para luchar "codo con codo" contra la violencia machista, por lo que ha confiado en que la proposición no de ley del PP salga adelante con el consenso de todos los partidos.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

El presidente de los populares andaluces, Javier Arenas, junto a la portavoz del PP regional, Rosario Soto, saluda a los participantes al acto celebrado en Córdoba para presentar a distintos colectivos el plan de protección integral e individualizada para mujeres víctimas de violencia de género que elabora su partido.- RAFA ALCAIDE / EFE

### Los sindicatos esperan paralizar el aeropuerto de El Prat el próximo día 29.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 13 sep (EFE).- Más de 200 personas han asistido esta mañana a la asamblea convocada por los sindicatos UGT y CCOO en el aeropuerto de El Prat de Llobregat para movilizar a los empleados en la huelga general del próximo 29 de septiembre, en la que esperan paralizar el aeropuerto barcelonés.

El secretario general de UGT, Josep Maria Álvarez, y el de CCOO, Joan Carles Gallego, se han dirigido a los empleados del aeropuerto en la asamblea.

El líder de UGT confía que "el 29 de septiembre se paralice el aeropuerto porque no habrán medios de transporte para acceder al mismo y los aviones no podrán salir por falta de personal de tierra y controladores". "Las personas que tengan un billete para ese día lo deberían cambiar y las compañías aéreas deberían tener presente la convocatoria y no vender billetes para ese día", ha dicho Álvarez. El dirigente de UGT se ha mostrado "convencido" de que la huelga "será un éxito de participación que hará reflexionar al Gobierno sobre las medidas que ha tomado y dar marcha atrás en la reforma laboral como ha hecho con tantas otras cosas".

"El próximo 29 de septiembre paralizaremos el país, la huelga general será un éxito de participación porque cuando explicamos a los trabajadores que las reformas que se están poniendo en marcha son inútiles para salir de la crisis y para crear ocupación y además son injustas porque recortan derechos laborales, lo trabajadores entienden que tienen que paralizar el país", ha dicho Joan Carles Gallego. EFE 1010186

### Agentes de seguridad privada 'custodian' desde hace días el acceso al patio.

El Obispado 'blinda' su sede tras los últimos conflictos laborales



Acceso al Obispado, cuya entrada al patio está desde hace días custodiada por seguridad privada.

Los continuos problemas que está encontrando el proyecto de apertura de una residencia geriátrica en el antiguo hospital de San Juan de Dios han provocado que la sede del Obispado esté siendo custodiada desde hace varios días por agentes de seguridad privada. Los últimos acontecimientos que se han vivido tanto en la puerta del edificio de Hospital de Mujeres como en el interior del mismo han motivado esta decisión.

Cabe recordar que en el tramo final del verano fueron varias las veces que se concentraron en las puertas del Obispado los antiguos trabajadores de San Juan de Dios, que exigían el pago de las nóminas atrasadas y un convenio con determinadas cláusulas y que llegaron a encerrarse una noche en el patio del antiguo hospital del Carmen. Y prácticamente unido a esto, han sido los responsables de las empresas subcontratadas para la obra de rehabilitación de San Juan de Dios y adaptación como residencia geriátrica los que han protagonizado también una serie de movilizaciones -incluido un encierro de tres días en San Juan de Dios la pasada semana-.

En todas ellas, se responsabiliza a la Iglesia gaditana de la situación o bien se pide su intercesión para llegar a la solución deseada. Y ante estos hechos, el acceso a las dependencias del Obispado, donde están ubicados todos los órganos de gestión de la diócesis, lleva días protegido por agentes de seguridad privada.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Oficialmente, el Obispado no ha realizado ningún pronunciamiento al respecto -al igual que tampoco ha salido a la luz pública ante las situaciones vividas con los trabajadores de San Juan de Dios ni ahora con los empresarios de las subcontratas-, pero fuentes de la Iglesia reconocen que las últimas movilizaciones realizadas en Hospital de Mujeres están detrás de esta medida de seguridad adoptada en el edificio.

Precisamente, a las puertas del Obispado tienen previsto concentrarse esta mañana los responsables de las subcontratas que están trabajando en San Juan de Dios. Desde hace semanas, estos empresarios reclaman el pago de sus trabajos, que asciende a una cantidad estimada de 900.000 euros.

Aunque aseguran no tener información ni desde el Obispado ni desde la empresa constructora, Sevimundi S.L., los pequeños empresarios han conocido que en el día de hoy está prevista una nueva reunión entre estas dos partes para aclarar el problema y concretar las cantidades económicas que se adeudan. Así que la intención de los empresarios es aguardar noticias en Hospital de Mujeres -lugar en el que creen que se producirá la reunión- en función de las cuales realizarán o no nuevas movilizaciones, tal y como anunciaron la pasada semana.

La reunión de hoy podría lograr el acuerdo entre el Obispado y Sevimundi, de forma que se pague las cantidades que cada subcontrata reclama y, a su vez, se consiga finalizar la obra de San Juan de Dios, a la que según los pequeños empresarios tan solo le resta una semana de trabajos.

## ASP/92 no asistirá a la huelga general del 29 de septiembre.

Escrito por Asociación de Seguridad Privada  
Domingo, 12 de Septiembre de 2010 09:23

El sector de la seguridad privada lleva 24 meses sin convenio colectivo. Han convocado huelga general en el sector y la han desconvocado el día antes, han

informado de medidas que luego no han realizado...

**OPINIÓN** / La decisión ha sido tomada como medida de castigo a los dos sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, por su actuación durante la crisis y las carencias en la defensa de los trabajadores del sector

**COMUNICADO.** ASP/92 no está para nada de acuerdo con los cambios que el Gobierno ha realizado, como la rebaja salarial a funcionarios, la congelación de las pensiones, o la reforma laboral, que según ha pasado por las diferentes cámaras ha sido endurecida para la clase obrera.

Reforma laboral que si para cualquier trabajador es perjudicial, para el perteneciente al sector de la seguridad privada es peor, debido a la gran eventualidad y precariedad salarial que sufrimos desde tiempos inmemoriales.

Tampoco estamos de acuerdo en cómo los dos sindicatos mayoritarios de España, como son UGT y CCOO, han gestionado la defensa de los trabajadores frente a todos estos problemas que afectan a casi toda la sociedad, y menos aún, la defensa de los que afectan al personal de seguridad privada en concreto.

El sector de la seguridad privada, gracias a UGT y CCOO, lleva casi 24 meses sin convenio colectivo y totalmente dividido porque los dos 'grandes' no se han puesto de acuerdo en como presionar a la patronal. Además han judicializado el sector de una manera atroz, sin intentar llegar a acuerdos con la patronal para solucionar el tema de las horas extra de años anteriores, debido al error del convenio 2005-2008. Han convocado huelga general en el sector y el día antes la han desconvocado, han realizado reuniones informativas para contar las medidas de presión a realizar y luego apenas han llevado a cabo ninguna de esas medidas, etc.

Ahora nos llaman a todos los trabajadores a la **huelga general** el día 29 de septiembre, con todo tipo de merchandising: pegatinas y carteles con la frase 'gancho' 'Yo voy', vídeos en los que echan la culpa a todos menos al Gobierno, etc.

Huelga que consideramos tardía y solo ha sido convocada por obligación y para quedar bien de cara a la galería.

Por todo esto y para que UGT y CCOO se den cuenta de que no van por buen camino y que creemos que están a tiempo de

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

cambiar. Y si no es así que dejen a otra plataforma que defienda nuestros derechos, la asociación de seguridad privada ASP/92 comunica que:

### 'Nosotros no vamos'

Animamos a otras asociaciones, sindicatos o colectivos a que hagan lo mismo que nosotros para que esta llamada de atención sea lo más efectiva posible.

*Asociación de Seguridad Privada ASP/92*

## Griñán quiere seguridad privada en su Palacio: tres puestos por 315.000 euros.

Con la policía autónoma a su servicio, 88 auxiliares de seguridad propios funcionarios de la Junta, 19 coordinadores de seguridad, y 2 jefes de unidades de seguridad de edificios, José Antonio Griñán, quiere contratar tres puestos de seguridad privada para su palacio de San Telmo.

Pedro de Tena/Antonio barreda

El contrato del concurso es por año y medio, según consta en los pliegos de condiciones, desde el 1 de enero de 2011 a 30 de junio de 2012, y el costo asciende a 267.000 euros sin IVA, que pasan a **315.060 euros** sumado dicho impuesto.

La descripción del servicio objeto de la contratación indica que serán 14.904 horas a prestar en el **Palacio de San Telmo** en tres puestos de seguridad, desglosados en dos puestos fijos y uno itinerante, de lunes a viernes en horario de 7:30 a 21:00 horas. Las funciones a realizar coinciden con las encomendadas a los agentes de seguridad de la propia Junta de Andalucía.

El pliego de prescripciones técnicas indica que existe una subrogación de personal que presta servicio en la Plaza de la Contratación (2 vigilantes de seguridad) y Av. De la Borbolla (1 vigilante de seguridad), puestos que, presumiblemente, pasan a prestar servicio a San Telmo con la mudanza realizada el pasado mes de agosto.

A pesar de contar con la policía autonómica que vigila el Palacio de San Telmo, la propia Junta de Andalucía cuenta con un cuerpo propio de 88 agentes de seguridad, 19 coordinadores de seguridad y 2 jefes de

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com).

unidades de seguridad de edificios adscritos a la Consejería de Gobernación y Justicia que controla Luis Pizarro. Este cuerpo empezó a existir desde finales de los años 80 y tienen encomendadas las funciones de vigilancia y protección de los edificios públicos de la Junta de Andalucía, el control de acceso a los mismos y la revisión de la correspondencia mediante scanner. Sin embargo, la Junta de Andalucía ha venido privatizando el servicio de seguridad de todas las consejerías y delegaciones provinciales, retirando de las mismas a este cuerpo de agentes de seguridad propios y relegándolos tan solo a la vigilancia de las sedes de Gobernación y Presidencia, con lo que el costo en materia de seguridad se ha elevado exponencialmente en la Junta de Andalucía estos últimos años.

### Auxiliares de seguridad inútiles para una Junta que no confía en ellos.

A pesar de venir funcionando desde final de los años 80, el cuerpo de auxiliares de seguridad aparece creado como tal en el Artículo 41 de la Ley 9/1996 de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público. Se indicaba, así, en su punto 2 que "*las funciones que se encomiendan a este cuerpo son las de vigilancia, custodia y seguridad de los edificios, centros, dependencias, instalaciones y medios de la Junta de Andalucía; el control de acceso y permanencia de personas a los lugares anteriormente citados y del buen uso de los medios en ellos existentes; el control, a efectos de seguridad y con los medios adecuados, de mobiliario, paquetería, documentación cerrada, precintada o lacrada que pueda entrar en los lugares citados, y, en general, cualquier acción o actividad que pueda tener relación con las funciones anteriormente descritas.*"

Las funciones definitivas para este cuerpo vienen recogidas en el Decreto 189/2003, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo de Funcionarios Auxiliares de Seguridad de la Junta de Andalucía, que en su artículo 5 indica:

#### *Artículo 5. Funciones del Cuerpo.*

*1. De conformidad con lo establecido en el apartado del artículo de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda*

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

*Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, las funciones que se encomiendan al Cuerpo de Funcionarios Auxiliares de Seguridad son las siguientes:*

*a) La vigilancia, custodia y seguridad de los edificios, centros, dependencias, instalaciones y medios de la Junta de Andalucía.*

*b) El control de acceso y permanencia de personas a los lugares anteriormente citados y del buen uso de los medios en ellos existentes.*

*c) El control, a efectos de seguridad y con los medios adecuados, de mobiliario, paquetería, documentación cerrada, precintada o lacrada que pueda entrar en los lugares citados.*

*d) En general, cualquier acción o actividad que pueda tener relación con las funciones anteriormente descritas.*

*2. Asimismo, llevará a cabo las siguientes funciones:*

*a) Efectuar la supervisión e informe de las funciones que se realizan en los controles de acceso y vigilancia interior.*

*b) Garantizar la vigilancia del control de accesos y de los vehículos asignados para el servicio.*

*c) Velar por el funcionamiento del equipamiento y de los medios disponibles para la prestación del servicio.*

*d) Ejercer las funciones de coordinación y todas aquéllas que les sean propias cuando estén prestando sus servicios en la Central de Alarmas y Enlaces.*

*e) Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad instalados en los edificios de la Junta de Andalucía, conforme a la planificación e instrucciones que se determinen en cada momento.*

*3. Para el adecuado cumplimiento de las funciones anteriores, los funcionarios del Cuerpo deberán:*

*a) Dar cumplimiento a las instrucciones relacionadas con los servicios que se prestan, en los términos que se transmitan por los superiores jerárquicos.*

*b) Identificar y acreditar a los ciudadanos que accedan a los edificios, indicándoles,*

*en su caso, la dependencia que éstos demanden visitar. Cuando las condiciones técnicas y de personal lo permitan se solicitará la conformidad de la persona o dependencia que los vaya a recibir.*

*c) Cuando se prevea cualquier situación que altere o pueda alterar el normal desarrollo de la actividad en el edificio, centro, dependencia, instalación y medios de la Junta de Andalucía objeto de protección, inmediatamente dar conocimiento a quien proceda y adoptar las medidas de urgencia que se estimen necesarias.*

*d) Verificar el cumplimiento del servicio de vigilancia, el funcionamiento del equipamiento técnico y de los sistemas de seguridad instalados en los edificios.*

*e) En el ejercicio de sus funciones y en situaciones de necesidad, seguir las instrucciones que impartan los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad.*

*f) Colaborar con los servicios de apoyo exterior (bomberos, protección civil, servicios sanitarios, etc.) en la ejecución de los planes de emergencia y evacuación de los edificios públicos donde presten sus funciones, que deberán conocer precisa, puntual y documentalmente.*

*g) Aún estando sujetos a los medios de control que para el personal de Administración general exista en los edificios en que presten servicio, la permanencia en su puesto de trabajo la acreditarán comunicando puntualmente a la Central de Alarmas y Enlaces la entrada, la salida, la imposibilidad de incorporarse al servicio y las ausencias que puedan producirse durante la jornada laboral.*

Hay que recordar a los lectores que, por ejemplo, en este cuerpo de auxiliares de seguridad propios de la Junta de Andalucía presta servicio **Carlos Chaves González**, hermano de **Manuel Chaves**, expresidente de la Junta de Andalucía y actual vicepresidente 3º y Ministro de Política Territorial del Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Este nuevo dispendio en seguridad disponiendo de personal específico para realizar la tarea, se une a al costo de remodelar el palacio, costo que según el PP señaló el pasado mes de mayo, ha pasado de los 46 millones que admite la Junta de Andalucía a más de 60 millones de euros.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

### La seguridad privada exige al Ayuntamiento que acabe con el «intrusismo» en las obras.

Las empresas critican que un grupo de gitanos haya asumido la vigilancia «ilegal» del polígono de Esmaltaciones

«Si no lo paran ya se les irá de las manos». Los responsables de varias empresas de seguridad privada exigieron ayer al Ayuntamiento que ponga freno al «intrusismo» en la vigilancia de obras en Vitoria. El sector dio la voz de alarma después de que este periódico revelara que un grupo de gitanos controla el tajo del polígono de Esmaltaciones San Ignacio, donde se levantarán 904 viviendas impulsadas por el Consistorio. Los portavoces de las compañías tienen muy claro que es una práctica «absolutamente ilegal» que debe ser cortada de raíz. De lo contrario, «se extenderá como la pólvora y generará problemas».

Unos carteles redactados a mano y colocados sobre las vallas del polígono ubicado en Olárizu dejan a las claras que esa obra está «cuidada por gitanos». Ese grupo ha asumido las rondas nocturnas a cambio de «entre 500 y 600 euros al mes», indicaron varios trabajadores. Se trata de un fenómeno habitual en otras ciudades como Madrid o Barcelona, pero nuevo en Vitoria. «Esto nunca se había visto en Álava, al menos de una forma tan clara. Nos preocupa y tiene mucho que ver con el imparable aumento de los robos», explicó el portavoz de la Federación de Construcción y Madera de Comisiones Obreras, Juan Luis España.

El hecho de que un gitano vigile un tajo no significa que exista algo parecido a una mafia. Pero también es cierto que en otras capitales las constructoras han llegado a denunciar «extorsiones». En resumen, algunos grupos calés se prestan a hacer rondas y si reciben un 'no' por respuesta el recinto es asaltado esa misma noche. Al día siguiente, aparece el mismo patriarca y vuelve a ofrecer el servicio.

La evidencia de que estas presiones puedan llegar algún día a la capital alavesa atenaza a constructores y vigilantes. Sus reservas son tantas que sólo hablan si se respeta su anonimato. «Si alguien dice algo le acusarán de racista. Ya pasó en Bilbao con la

[www.sindicatodeseuridad.com](http://www.sindicatodeseuridad.com).

construcción de la carretera 'Supersur'. Por eso todo el mundo, sobre todo los políticos, mirarán hacia otro lado», lanzaba un empresario. De hecho, el Gabinete Lazcoz y otros partidos como el PP eludieron pronunciarse sobre la polémica.

«Competencia desleal»

El delegado de otra firma que vigila decenas de edificios, fábricas y obras en la ciudad coincidía por completo. «Lo de los gitanos es ilegal y no se puede hacer la vista gorda. A mí me exigen gente preparada, contratos firmados, estar al día en la Seguridad Social, dar cursos de formación y pasar los controles de la Policía Nacional y de la Ertzaintza. No me quiero ni imaginar que los que controlan la obra de Esmaltaciones ni siquiera tengan los papeles en regla. No hay derecho».

La principal razón de estas contrataciones, indicaban las mismas fuentes, es económica. Los profesionales de la vigilancia cobran cerca de 18 euros la hora - hay que tener en cuenta que los fines de semana suelen estar las 24- y los grupos calés piden 500 euros al mes. «Como mínimo, eso es competencia desleal».

Fuentes de la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (Aproser), con sede en Madrid, explicaron ayer que «el intrusismo es una lacra porque afecta a nuestra imagen y reduce considerablemente la prestación del servicio».

### Le piden 3 años de cárcel por robar en un centro comercial y agredir a una vigilante.

El acusado se apoderó presuntamente de unas zapatillas deportivas valoradas en 93 euros

**EUROPA PRESS** La Fiscalía de Málaga ha solicitado tres años de prisión para un hombre al que acusa de robar en un centro comercial de la capital varios objetos y presuntamente agredir a una vigilante del establecimiento cuando pretendía huir del lugar.

Los hechos sucedieron en octubre del pasado año cuando el acusado fue a dicho centro comercial y se apoderó de unas zapatillas deportivas, valoradas en 93 euros, entre otros efectos, según las conclusiones iniciales del fiscal.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Cuando intentaba salir con ellas del local, sonó la alarma, según indica el ministerio público en su escrito provisional, al que tuvo acceso Europa Press, en el que se precisa que en ese momento acudió una vigilante, que intentó interceptarlo.

Así, según la acusación, el acusado dio un empujón a la mujer, "tirándola al suelo donde le dio una patada", tras lo que intentó huir, aunque fue finalmente detenido por otro vigilante en la vía pública, recuperándose los objetos sustraídos.

Para el fiscal, los hechos se tratan de un delito de robo con violencia en las personas, por el que pide los tres años de cárcel; y de una falta de lesiones, por la que pide el pago de una multa de 1.000 euros. Además, como indemnización, solicita 600 euros.

### Tres encapuchados atracan una joyería en un centro comercial de Torrejón, tras neutralizar al vigilante.

MADRID, 11 Sep. (EUROPA PRESS) -

Tres encapuchados han atracado sobre las 11 horas de este sábado atracando una joyería en el centro comercial El Círculo, de Torrejón de Ardoz, tras neutralizar al vigilante de seguridad, como ha explicado la gerente del área comercial en un comunicado. Desde la gerencia sospechan que los dos primeros encapuchados podrían haber sido ayudados por otra persona, que supuestamente estaría esperándoles en un coche estacionado en la avenida Constitución. Mientras dos de ellos entraban en la joyería, el tercer individuo era retenido por la seguridad del centro comercial hasta que vació un extintor de polvo en la cara del vigilante produciendo una nube blanca con la que logró zafarse de él.

Los tres emprendieron la huida llevándose parte del botín sustraído de la joyería y sin dejar más que unas ligeras contusiones en el vigilante. El robo, según el centro comercial, se ha producido en apenas un minuto. Los ladrones han huido en un vehículo que había sido previamente robado en otra localidad.

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com).

### APROSER Andalucía intensifica su lucha contra el intrusismo en la seguridad privada.

Reunión de la Junta Directiva de Aproser Andalucía en Málaga. Ésta es la provincia con mayores incidencias de este tipo.

MÁLAGA.- La patronal del sector de la seguridad privada, APROSER, con más de 30 años de existencia, muestra su preocupación por el intrusismo existente en el sector, representado por empresas o personal de seguridad que no cuentan con la autorización administrativa requerida para desempeñar estas funciones. Esta situación suele tener como consecuencia que estas empresas no respetan los derechos de sus trabajadores o no cotizan debidamente sus responsabilidades con la seguridad social.

La lucha contra todo tipo de intrusismo constituye, asimismo, "una prioridad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado" según reconoció en un comunicado la Unidad Central de Seguridad Privada del Ministerio del Interior. Esta es también una de las principales preocupaciones existentes desde la fundación de Aproser&#8208;Andalucía, en 2007.

En la reunión de Málaga se ha abordado específicamente el férreo compromiso de lucha contra este problema, que acecha al prestigio de la profesión y supone la intensificación de la competencia desleal. Por ello, las empresas asociadas a la patronal del sector, han decidido plantear una serie de medidas para frenar la proliferación de contratos adjudicados a empresas compuestas por personal sin habilitación para desempeñar las funciones de la seguridad privada.

A tales efectos, la Comisión Mixta Provincial de Málaga se ha venido reuniendo durante los primeros meses del año y en ella se ha presentado una serie de propuestas, por parte de los diversos agentes sociales y empresariales, específicamente centradas en la lucha contra el intrusismo.

La Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental viene demostrando, de manera sostenida y continuada, su preocupación por esta situación y en los últimos meses ha

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

incrementado sus dispositivos de vigilancia y sanción para las empresas que no dispongan de personal debidamente habilitado por el Ministerio del Interior, previa aprobación de los exámenes teóricos y prácticos que éste exige.

Asimismo, la subdelegación del gobierno en Málaga, dirigida por Hilario López Luna, está demostrando una magnífica disposición para solucionar los problemas de intrusismo en el sector.

Los datos manejados por APROSER revelan que la provincia andaluza es la que más incidencia tiene este tipo de irregularidades es Málaga. Concretamente, en esta provincia ocurre que muchos servicios de seguridad son desempeñados por empresas auxiliares, de forma irregular, y suelen estar ligados al sector inmobiliario. Asimismo hay que destacar que las autoridades públicas deben tener conciencia de que en los procesos de contratación, con el respeto a la libre competencia, la contratación debe desarrollarse de acuerdo a los precios de mercado, forma de evitar que existan empresas que realicen ofertas que solo pueden sostenerse razonablemente desde una posible infracción a la Ley.

Con la actual situación de crisis económica, algunas empresas y organismos han optado por reducir gastos en sus servicios de vigilancia y ello ha afectado de forma notable a la demanda de servicios de seguridad, protección y vigilancia, que en el último año ha caído más de un 4%.

Andalucía tiene un total de 200 empresas de seguridad inscritas en el Ministerio del Interior, cifra sólo superada por la Comunidad de Madrid, en la que figuran un total de 310 compañías.

### Dos heridos en el atraco a un furgón blindado en Estepona.

10.09.10 - 22:35 -  
MERCEDES PERIÁÑEZ / JUAN CANO |  
MÁLAGA

Los atracadores han escapado con el botín después de asaltar el vehículo en la entrada de un centro comercial de la localidad.

Una mujer ha resultado lesionada en la pierna mientras que el conductor del

camión ha recibido un culatazo en la cabeza.

Dos personas han resultado heridas, una de ellas por arma de fuego, en el atraco a un furgón blindado en Estepona. El atraco se ha producido en la entrada de un centro comercial de la localidad en plena hora punta y tras un tiroteo entre los atracadores y los responsables de seguridad del furgón. Según las primeras noticias se han producido al menos siete disparos.

A consecuencia del siniestro una mujer ha resultado herida de bala en la pierna y el conductor del furgón ha recibido un fuerte golpe con una culata en la cabeza. Los dos heridos se encuentran fuera de peligro. La mujer ha sido trasladada a un centro de salud para curarle la herida, ya que la bala le ha rozado la pierna y brotaba bastante sangre.

Al parecer dos atracadores intentaron sustraer las sacas de dinero que transportaban dos vigilantes del camión blindado y el tiroteo comenzó después de que los asaltantes encañonaran a uno de ellos y empezaran a disparar en la zona de aparcamientos del recinto. Según testigos presenciales, los atracadores han escapado en moto. Por el momento se desconoce la cuantía del botín ni el número de sacas que se han podido llevar.

La Policía ha localizado un arma, no se han practicado detenciones y los agentes rastrean la zona, según han indicado fuentes de la investigación.

### Rajoy critica la "lamentable" campaña de UGT, que "cae en el ridículo".

Madrid, 7 sep (EFE).- El presidente del PP, Mariano Rajoy, ha criticado hoy la "lamentable" campaña que ha puesto en marcha la Unión General de Trabajadores (UGT) para animar a la huelga general y ha señalado que con su actitud este sindicato "cae en el ridículo".

En declaraciones a la Cadena Cope, recogidas por Efe, el líder del PP se ha referido así a la miniserie que ha lanzado UGT, en la que su partido está presente de forma crítica.

"Me parece lamentable, no voy a utilizar otro calificativo para no organizar un debate", ha indicado Rajoy, quien ha insistido en que él no está a favor de la

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

huelga general del próximo 29 de septiembre porque los empresarios ya tienen bastantes problemas.

Ha añadido que lo de los sindicatos es "incomprensible", porque siempre han dicho que la huelga la convocan por la reforma laboral del Gobierno y en su campaña no se hace referencia al mismo.

### Un policía recurre su multa por no usar cinturón persiguiendo a delincuentes.

Sevilla, 6 sep (EFE).- El juzgado de lo Contencioso Administrativo 5 de Sevilla celebrará mañana un juicio por la multa impuesta a un policía nacional, que fue sancionado por la Guardia Civil por conducir sin el cinturón de seguridad de su coche cuando perseguía a unos delincuentes.

La abogada del agente, Rocío Rosado, ha explicado hoy a Efe que va a pedir al juez que anule la multa de 150 euros y retirada de tres puntos del carné de conducir porque en estos casos "debe primar la seguridad ciudadana" y el agente no se había puesto el cinturón ya que le entorpece para sacar su arma reglamentaria.

Según publica hoy "Diario de Sevilla", el policía nacional fue detenido cuando circulaba por la carretera Sevilla-Utrera en un vehículo camuflado siguiendo al cabecilla de una banda de delincuentes chinos que se dedicaban a explotar a compatriotas.

El policía recibió el alto de la Guardia Civil por no llevar puesto el cinturón, y tras explicar que estaba de servicio persiguiendo a unos sospechosos, el agente le respondió que él también estaba trabajando y que siempre se ponía el cinturón, pero pese a ello le dejó seguir.

Después de este primer incidente, el coche policial continuó su marcha a gran velocidad para intentar alcanzar a los delincuentes.

Entonces el vehículo de la Guardia Civil volvió a adelantarse y le obligó a detenerse en el arcén para insistir en que debía ponerse el cinturón.

El sospechoso a quien perseguían, que consiguió huir, era el dueño de un restaurante chino en el que, según las investigaciones policiales, trabajaban compatriotas en situación irregular y en condiciones de explotación laboral.

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com).

El agente creyó que el incidente había quedado saldado con la amonestación verbal pero unos días después recibió en su domicilio una notificación de la Dirección General de Tráfico con la multa de 150 euros y pérdida de tres puntos de carné.

El incidente se produjo el 23 de abril de 2007 y mañana el juzgado de lo Contencioso celebrará una vista para impugnar la sanción porque, según la abogada del agente, en estos casos existe un vacío legal. La letrada ha explicado a Efe que, a su juicio, en estos casos "debe primar la cooperación entre cuerpos policiales y la seguridad ciudadana" y la Guardia Civil, si pensaba sancionar administrativamente el policía nacional, al menos no debería haber impedido el operativo en el que participaba.

En la vista, el agente va a alegar que todos los cuerpos policiales saben que el cinturón de seguridad puesto impide tener libertad de movimientos para sacar el arma, algo necesario en este tipo de operativos.

### Maniatan y amordazan al vigilante de un chiringuito durante un atraco.

Tres encapuchados golpearon al guarda y lo amenazaron con unas tijeras para robar la recaudación del establecimiento

La Policía Nacional investiga un asalto violento en un establecimiento hostelero de la capital. Ayer, el vigilante del chiringuito Escribano, que lleva abierto casi medio siglo en la playa de la Misericordia, fue maniatado y amordazado por un grupo de ladrones, que robaron el dinero de la recaudación.

Los hechos ocurrieron a las tres y media de la madrugada del domingo al lunes, cuando el local se encontraba cerrado al público. El vigilante estaba viendo la tele en el salón cuando fue abordado por tres individuos. Los delincuentes, veinteañeros, españoles y, por su acento, posiblemente malagueños, ocultaban sus rostros con pasamontañas.

Los ladrones entraron en el chiringuito por una de las puertas correderas de cristal que

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

dan acceso a la playa. Al sorprender al guarda, lo primero que hicieron fue quitarle la riñonera que portaba en busca de su móvil para impedir que llamara.

Tras ello, uno de los asaltantes le puso unas tijeras en el cuello y le exigió que les entregara el dinero de la caja. El vigilante contestó que no sabía dónde se guardaba la recaudación, según relataron a SUR fuentes del establecimiento. El hombre recibió un fuerte golpe en la cara, que le causó un hematoma.

### Cables cortados

Los cacos maniataron y amordazaron a la víctima con cinta de embalar. Luego le obligaron a tenderse en el suelo mientras ellos registraban el local, que está junto a la chimenea Mónica. Rompieron los cristales de la puerta de acceso a la zona de la barra y una vez allí, cortaron todos los cables - incluido el del teléfono- para dejar incomunicado el chiringuito.

Camparon a sus anchas durante unos minutos hasta que el guarda pudo liberarse de las ligaduras que tenía en los tobillos y salió corriendo del establecimiento, pidiendo auxilio a gritos. Varios vecinos de los bloques de pisos de la zona, situados junto a la 'chimenea Mónica', se asomaron al escuchar el alboroto y, al ver que el vigilante estaba en apuros -aún no se había podido quitar las ataduras de las muñecas-, avisaron a la policía.

Los ladrones permanecieron unos minutos más dentro del chiringuito haciendo acopio de los objetos de valor que hallaron a su paso. Lo cargaron todo en el cubo de la basura, que usaron para acarrear el botín, según explicaron las mismas fuentes.

Además de dinero, sustrajeron varias botellas de licor, un jamón, un monitor de ordenador y una impresora, aunque algunos de estos artículos -entre ellos el fiambre- se les cayeron por el camino, por lo que pudieron ser recuperados por los dueños del negocio. Como curiosidad, se llevaron hasta una mochila que contenía libros escolares

de un niño, así como varios helados. «Debieron de comérselos en la huida», bromeaba ayer una empleada del local.

## La Audiencia valida las escuchas del caso de torturas a un inmigrante.

### Imputados dos guardias civiles y un vigilante privado.

"Te voy a dar una paliza que vas a mear sangre". "No te voy a cobrar el walky que hemos roto cuando te hemos roto las costillas". "Te metemos la porra por el culo y te la sacamos por la boca". Esas son algunas de las frases que se escuchan en la grabación efectuada en el interior de un coche que usaban los agentes de la Guardia Civil de Tavernes Blanques. Son algunas de las frases que prueban que los agentes de la Guardia Civil Carlos Augusto Palomo y Antonio Cano, junto con el agente de seguridad privada Ángel Vicente León, torturaron a un inmigrante sin papeles de origen cubano detenido en un hipermercado de Alboraiá por un hurto. A la víctima se le escucha llorar, gemir, suplicar: "No me pegue, señor, no me pegue más, por Dios".

El guardia civil Palomo está en prisión provisional en Castellón por su supuesta implicación en una red de narcotráfico a la que facilitó información que fue vital para que la banda pudiera sacar contenedores de cocaína del puerto de Valencia impunemente, hasta que fueron pillados. El otro agente, Antonio Cano, mantiene su destino en Tavernes Blanques, tiene un expediente disciplinario de régimen interno aún, tras casi dos años, sin concluir.

El pasado 13 de julio estaba prevista la celebración de juicio contra los tres (los dos agentes de la Guardia Civil y el vigilante privado) pero se suspendió. Las defensas plantearon la nulidad de las escuchas, y con ello de la prueba de cargo más sólida que existe en la causa. El tribunal de la sección tercera decidió suspender la vista para resolver la cuestión antes de decidir. La respuesta ha sido clara: las escuchas son legales, son válidas y se mantienen como prueba esencial de la causa en la que el ministerio fiscal pide dos años de cárcel y diez de inhabilitación profesional. Para el

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

vigilante de seguridad, al que considera cómplice de los hechos, nueve meses de prisión y siete de inhabilitación profesional.

La Audiencia no ha estimado las dudas legales que sobre las escuchas, autorizadas por un juez en el marco de la investigación sobre drogas en la que está implicado Palomo, plantearon las defensas de los imputados. Resalta en su fallo que tuvieron tiempo de hacer notar sus dudas, y no lo hicieron. Las defensas de los acusados trasladaron al tribunal la insuficiente protección jurídica que existe en materia de intervención de comunicaciones privadas, la disparidad de sentencias e incluso la diferencia que, a su juicio, existe entre una intervención telefónica y la grabación de conversaciones en un espacio cerrado en el que además entraban más personas de las que estaban siendo investigadas. Pero la Audiencia ha sido contundente. Según la argumentación recogida en los diez folios del auto, es equiparable una conversación telefónica privada a las que puedan sucederse en un habitáculo cerrado, siempre que la intervención se produzca con la debida autorización judicial.

Las defensas de los guardias civiles Palomo y Cano quisieron además que no se admitieran las nuevas peticiones de diligencias, básicamente solicitud de declaraciones, por entender que se producía indefensión. El tribunal rechaza cualquier insinuación de "indefensión". De entrada, al argumento de los letrados de que la causa "estuvo secreta" responde que esa condición sólo la tuvo durante un mes y los letrados no acudieron durante los meses que transcurrieron hasta que se dictó auto de incoación de procedimiento abreviado. El tribunal legitima las peticiones realizadas por el fiscal en el momento de iniciarse el juicio suspendido y considera que las grabaciones que recogen las conversaciones de la causa han estado "perfectamente amparadas por la fe pública"

### Las torturas

Fue el 26 de enero de 2008, en un hipermercado de Alcampo. El puesto de Tavernes Blanques recibe una llamada por un supuesto hurto. El detenido era un cubano, sin papeles, de más de 40 años, que no tenía en su poder nada ajeno. Al lugar llegó un vehículo oficial pero sin distintivo de la Guardia Civil. En él, Carlos Augusto Palomo y Antonio Cano.

Según las grabaciones, y el escrito de acusación del fiscal, junto con el vigilante de seguridad, los guardias civiles detuvieron al inmigrante, le metieron en el asiento de atrás. "¿Dónde pollas está la cartera? Me vas a decir dónde está, te cojo de la patilla". Es lo primero que se escucha decir al cabo Palomo. El ciudadano cubano, Raúl D., se queja y llora. Instantes después, el guardia Cano dice: "En la nuca, dentro de dos minutos te doy. En el barranco, para". Se oyen golpes y a Raúl D. gritar y suplicar. Lo amenazaron, lo hicieron bailar salsa para humillarlo, le pegaron. Raúl D. creyó que lo mataban. Por miedo no acudió a un hospital hasta cinco días después.

## Sabico pide tiempo al escolta en huelga de hambre.

La empresa se reunirá con el trabajador cuando cierre el concurso de servicios

vitoria. El escolta privado de Vitoria que, desde hace diecinueve días se encuentra en huelga de hambre como forma de protesta contra su empresa por no poder acceder a una reducción de jornada laboral, aseguró ayer que la firma vitoriana le ha pedido tiempo para sentarse a hablar con él, el necesario hasta que cierre el concurso del Gobierno Vasco con los servicios adjudicados a la empresa de seguridad. "El problema es que llevo casi 20 días de huelga y el convenio puede cerrarse tanto mañana como en octubre", ha explicado el trabajador.

El escolta ha explicado en diversas ocasiones que reclama un recorte tanto en sus horas de trabajo como en su salario de forma proporcional para poder pasar algún tiempo con su hija pequeña, ya que sus jornadas laborales rondan habitualmente las diecisiete horas de media, por lo que exige a su empresa que actúe "de buena fe" como ordenaron los jueces, y le recolocase en un servicio "que se adapte en la medida de lo posible a la vida de su hija".

Aunque el juez desestimó su petición de disminuir el horario de su jornada, "por las peculiares condiciones del trabajo", el magistrado pidió a la empresa que se guiara "por el principio de buena fe" a la hora de organizar los servicios. En este sentido, el empleado explicó al comité de empresa que aceptaría la propuesta de trabajar 15 días

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

al mes en lugar de los 17 actuales, en el caso de que Sabico actúe de buena fe y le adjudique un servicio más tranquilo que el que tiene actualmente en Vitoria.

Hace dos días el escolta se reunió con su comité de empresa para intentar solucionar el problema, ya que, según el empleado, la firma no quiere comunicarse directamente con él, "para hablar cara a cara como personas que somos", sino por medio de intermediarios. De hecho, ayer el comité de empresa se sentó junto a la empresa Sabico para intentar acercar posturas. Sin embargo, la negociación no se ha cerrado y la firma vitoriana pide tiempo al escolta.

Por otra parte, Raúl sigue sin recibir respuesta de las instituciones con las que se comunicó, como el Ministerio de Igualdad en Madrid y de los departamentos vascos de Asuntos Sociales e Interior.

## Toxo y Méndez siguen jugando a la huelga... pero cobrando.

3 Septiembre 10 - S. D. C

Mientras el Gobierno exige sacrificio ante los recortes, UGT y CC OO recibirán este año 242 millones de euros de dinero público

Falta menos de un mes para la huelga general convocada por los sindicatos con la que pretenden mostrar su desacuerdo con la gestión del Ejecutivo que preside José Luis Rodríguez Zapatero. Los sindicatos protestan contra la reforma laboral y por los recortes sociales, pero sin embargo no parecen tener ningún problema en recibir subvenciones y ayudas millonarias, que podrían ser utilizadas para mitigar en parte la magnitud del recorte a los derechos sociales que tanto defienden. A pesar de la crisis, los recortes no han llegado a las partidas que perciben estos. Mientras el Gobierno exige el sacrificio de los funcionarios, los pensionistas y los dependientes, CC OO y UGT recibirán en 2010 unos 242 millones, al tiempo que lanzan mensajes contradictorios para justificar la huelga, mientras cuidan sus intereses.

Este año percibirán unos veinte millones de euros por «actividades de carácter sindical», a lo que se suman otros 200

millones que reciben por parte del Estado para cursos de formación, además del dinero que perciben de las autonomías. El despilfarro del Ejecutivo no termina ahí, pues a principios del mes de agosto anunciaba otros 29 millones para los sindicatos, de los que UGT y CC OO recibirán 11,2 millones cada uno.

Dentro de estas enormes cantidades de dinero público que el Gobierno entrega a los dos sindicatos mayoritarios -y que éstos no rechazan, como sí que hacen algunas organizaciones minoritarias, que únicamente subsisten con la aportación de sus afiliados- se incluyen también los sueldos que perciben sus secretarios generales, muy por encima del salario medio en España. El propio Cándido Méndez, máximo responsable de UGT, reconoce que gana más de 2.500 euros netos mensuales.

Pero el coste que acarrearán los sindicatos no es sólo para las arcas públicas. A esto hay que sumar los 57.000 liberados sindicales que hay en nuestro país y que suponen un coste para las empresas de 1.600 millones anuales.

## Un Vigilante de Seguridad de Grupo G. evita un atraco en Sucursal Bancaria de Bancaja.

D. Carlos Faubel Boix, Vigilante de Seguridad de Grupo G. evita un atraco en la sucursal bancaria de Bancaja de Burjassot

El pasado 2 de Julio, el Vigilante de Seguridad D. Carlos Faubel Boix, que prestaba servicio de vigilancia en la sucursal bancaria de la entidad Bancaja en Burjassot, se enfrentó a un individuo armado con un cuchillo que intentó cometer, sin conseguirlo, un delito de Robo con intimidación. Su actuación evito que se consumara el delito, recibiendo felicitación del Jefe Superior de Policía de Valencia D. Antonio Moreno Piquer.

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

La actuación del Vigilante de Seguridad de Grupo G. Carlos Faubel Boix, en la sucursal bancaria de la entidad Bancaja sita en Burjassot, donde prestaba servicio, evitó el atraco de la citada oficina.

Los hechos ocurrieron el pasado 2 de Julio, cuando a las 8'40H. mientras el Vigilante de Seguridad prestaba su servicio de vigilancia, observó un individuo deambulando por el interior de la oficina de forma muy nerviosa. Al coincidir con la apertura del banco, comenzó la entrada de clientes a la entidad, y trascurridos unos minutos se escucharon fuertes gritos provenientes desde la cancela, momento en el cual el Vigilante observa como el sospechoso forcejeaba con la mujer de la limpieza y uno de los empleados de la sucursal intentando evitar que el individuo abriera la puerta de la cancela. Al ver esto, Carlos Faubel se dirigió con decisión hacia el atacante, el cual tras ver al Vigilante gritó "Abreme la puerta o te rajo" (refiriéndose a la puerta de la cancela), sacando de la cintura un cuchillo de grandes dimensiones, el cual blandió varias veces contra el vigilante, esquivando este sus acometidas, hasta que tuvo la ocasión de extraer su defensa reglamentaria con la que hizo frente al individuo, evitando así el atraco a la sucursal bancaria.

Con motivo de esta destacada actuación, el Vigilante de Seguridad de Grupo G. D. Carlos Faubel Boix ha recibido con fecha 29 de Julio una felicitación por parte del Jefe Superior de Policía de Valencia D. Antonio Moreno Piquer.

## Los contratos fijos vuelven a caer pese a las ayudas de la reforma laboral.

El fin del verano ha interrumpido cuatro meses de caídas del desempleo, sumando 61.083 parados más en agosto, y la Seguridad Social perdió 131.858 cotizantes. Si bien el pasado agosto fue en el que menos se deterioró el empleo de los últimos años. En este contexto, la reforma laboral sigue sin ayudar. Los contratos fijos incentivados (con despido de 33 días)

pierden peso de forma acelerada por cuarto mes consecutivo.

**Raquel Pascual - Madrid - 03/09/2010**

La contratación indefinida sigue en caída libre y, en mayor medida, los contratos de fomento del empleo indefinido, que son aquellos con una indemnización por despido de 33 días por año trabajado y un máximo de 24 mensualidades. La reforma laboral, en vigor desde mediados de junio, amplió los colectivos a los que se pueden realizar estos contratos para incentivar su uso pero los empresarios hacen oídos sordos.

Ya en julio fue llamativa la caída mensual del 34% de este tipo de contratación, pero en agosto el descenso fue aún mayor, al registrar una disminución cercana al 40% en el mes, según los datos facilitados ayer por el Ministerio de Trabajo. Así, los contratos de fomento del empleo, que venían representando alrededor del 14% del total de indefinidos mes tras mes en el último año, precisamente desde que la reforma ha incentivado su uso ha pasado a representar el 9,8% en julio y el 8,6% en agosto.

Los responsables de Trabajo restan importancia a la falta de efectos de la reforma. "Hoy todavía no es posible evaluar su repercusión, en un periodo tan corto y además cambiante legislativamente (la aprobación definitiva del texto será el 9 de septiembre). Todas las reformas necesitan un tiempo mínimo de recorrido, asimilación y maduración", aseguraba ayer la secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo.

Por su parte, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, era aún más tajante al sugerir que la reforma no puede dar resultados en agosto "porque en ese mes los únicos fijos que hay son las sustituciones jubilados".

En general desde Trabajo no sólo se mantiene la esperanza de mejoras con respecto a la reforma laboral, sino que extienden su optimismo a las perspectivas futuras del empleo. Como empieza a ser habitual con los datos del mercado laboral a primera vista las cifras son francamente descorazonadoras. Ahora bien un análisis más detallado aporta ciertos indicios de recuperación.

Así, en agosto el fin del verano interrumpió cuatro meses de descensos consecutivos de desempleo y sumó a las listas 61.083 parados más, con lo que el número total de desempleados vuelve a acercarse a los

# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

cuatro millones (3.969.661). Si bien, desde Trabajo destacan que agosto es un mes donde siempre sube el paro por el fin de la campaña estival (sólo el último día del mes se dieron de baja casi 300.000 cotizantes). Y aseguran que este deterioro es muy inferior al registrado en los dos agostos anteriores también afectados por la crisis.

Igualmente el registro de afiliación refleja una pérdida de 131.858 cotizantes en agosto, pero el dato desestacionalizado que es más fiable, sobre todo en verano, arroja un incremento de 55.400 afiliados. Granado insistió en que el agosto pasado "se parece mucho a los agostos de los años con mucha creación de empleo que a uno en crisis". Es más, resaltó que la actual destrucción de empleo del 1,58% anual podría invertir su tendencia a fin de año. Trabajo espera que en septiembre u octubre el empleo femenino abandone las tasas negativas y no descarta que se cierre el año sin caída de la ocupación o incluso con una leve ganancia. "No sería una tragedia que esto ocurriera en febrero en lugar de en diciembre", dijo Granado.

### Muere al chocar con una vaca en una autovía y su novia se suicida.

Ayer a las seis y media de la mañana el hombre, que trabaja en la empresa de seguridad Prosegur, y estaba destacado, concretamente, en el pantano de La ...

Deja dos hijos y ella, que era viuda y vivía con él desde hace cinco años, otros tantos. La familia demandará a los propietarios del animal.



#### SEVILLA

La tragedia se cebó ayer con dos familias sevillanas y la causa fue una vaca, un animal que abandonó una finca para cruzar la autovía A-66 causando el accidente en el

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com).

que perdía la vida un hombre de 43 años y, como consecuencia, también la de su novia, que no pudo soportar la pérdida y decidió quitarse la vida al conocer la noticia. Todo en un mismo día, en pocas horas. Dos familias destrozadas y cuatro niños huérfanos. Dos de él y otros tantos de ella. José Diego Acosta, de 43 años de edad y divorciado, compartía su vida desde hace cinco con Teresa Pérez, viuda y madre de dos hijos, en un piso de Sevilla-Este.

Ayer a las seis y media de la mañana el hombre, que trabaja en la empresa de seguridad Prosegur, y estaba destacado, concretamente, en el pantano de La Minilla, atropelló a una vaca que irrumpió en su camino cuando viajaba por la referida autovía, a la altura del término municipal de Guillena, concretamente en el punto kilométrico 749.

El coche que iba detrás también colisionó contra el suyo pero su conductor no pasó de sufrir heridas. José Diego falleció y tras él dejó una estela de amargura que ayer destilaban los familiares y amigos que se encontraban en el tanatorio de San Jerónimo. Eran los allegados de los dos porque mientras a él ya lo velaban, a ella, cuando ya caía la noche se le estaba practicando la autopsia. Pero las causas, explicaban, estaban claras. Se había precipitado por un patio interior de una casa que tenía en el Parque Alcosa al saber que, de nuevo, había perdido a su compañero, y a pesar de que tenía dos hijos.

Una historia de novela que contradice eso que dice la canción que de «amor ya no se muere» que tiene como telón de fondo una posible negligencia pues al parecer la vaca tenía dueño, «tenía un chip, no era salvaje y eso es responsabilidad de alguien», era el comentario que ayer hacían los familiares de los difuntos entre sollozos y abrazos de los que se iban y de los que llegaban que no daban crédito a lo sucedido. «Tantas campañas de tráfico, tantas multas a los conductores y las carreteras desprotegidas sin un cercado que impida estas cosas», añadían.

Aunque no era el momento de pensar en algo que no fuera la lamentable tragedia – «y darle vuelta a la cabeza, Dios mío, de cómo ha podido pasar esto»– la familia de José Diego sí tenía claro ayer que va a emprender cuantas acciones legales sean pertinentes para depurar responsabilidades «porque aquí hay un responsable de que la vaca se haya escapado a la carretera».

# **UNIDAD SINDICAL FRENTE A LA AVARICIA PATRONAL**



**TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD  
PRIVADA UNIDOS.**



# NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

## Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV



Edita:

SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES – S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, bloque 1. Local 2. – 11406 Jerez de la Frontera. Cádiz.

Tfno.: 956333790 – 647610148 – 647610149 – Fax: 956322070

E-mail: [organizacion@sindicatodeseguridad.com](mailto:organizacion@sindicatodeseguridad.com)

